



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

125 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

25 de abril de 2023

8ª Reunión – 8ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CPN MARGARITA VEGA

PRESENTES

AMAT LACROIX, Esteban
BARBOZA, Mabel Verónica
Janeth
BATTAGLIA LEIVA, Jesús
David
BIELLA CALVET, Bernardo José
BONIFACIO, Roberto Ángel
CAÑIZARES, Federico Miguel
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CIANCI, Dimas Antonio
CÓRDOBA, Ana Laura
CORNEJO AVELLANEDA,
Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
EXENI ARMIÑANA, Omar
FIGLIO VIÑUALES, María
Cristina del Valle
FRISOLI, María Cristina
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
GUANCA, Ernesto Gerardo
HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana
JUÁREZ, Jorgelina Silvana

JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MONTEAGUDO, Matías
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAREDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
PERDIGÓN WEBER, Julieta
Estefanía
PÉREZ, Martín Miguel
RALLÉ, Germán Darío
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RIQUELME, Teodora Ramona
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos
Francisco.
SAICHA IBAÑEZ, María
Verónica
SALVA, Azucena Atanasia
SANSONE, Enrique Daniel
SECO, Claudia Gloria
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel

Alejandro
SIERRA, Sofía
VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del
Socorro

AUSENTES CON AVISO

ACOSTA, Osbaldo Francisco
ALBEZA, Luis Fernando
BALDERRAMA, Moisés
Justiniano
CARO DÁVALOS, Gonzalo
DIAZ, Elena Nahir
HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco
OROZCO, Gustavo Orlando
PEÑALBA ARIAS, Patricio
RESTOM, Jorge Miguel
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
YONAR, Lino Fernando

T.01 mmm

- En Salta, a los 25 días del mes de abril de 2023, a la hora 16 y 45':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 48 firmas de los señores diputados, queda abierta la 8ª Reunión, 8ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito al señor diputado Javier Marcelo Paz y a la señora diputada Noelia Cecilia Rigo Barea, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Javier Marcelo Paz y la señora diputada Noelia Cecilia Rigo Barea, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.
(*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 18 de abril de 2023; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 18 de abril de 2023.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la incorporación en Asuntos Entrados del expediente N° 91-47.966/23, proyecto de ley. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

También es para solicitar la incorporación en Asuntos Entrados del expediente N° 91-47.964/23, proyecto de ley, relativo a la renta vitalicia para los excombatientes continentales de las Islas Malvinas. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputado.

Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados, con las incorporaciones solicitadas; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Hoy, en este espacio, más allá de nombrar a una persona, a una familia podría decir que es un homenaje a los sueños, a las metas, a la concreción de un simple proyecto surgido de una reunión de amigos, a la propia esperanza que, dicho sea de paso, va en concordancia con lo que se aprobó la semana pasada, declarar de interés a lo que estoy por mencionar, y con su permiso, señor presidente, voy a nombrar a los pares que presentaron esta iniciativa...

– Asentimiento.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Ellos son el diputado Cornejo Avellaneda y las diputadas Perdigón Weber y Fiore Viñuales. Éste es un homenaje a don Francisco Postigo quien en 1931, instaló una fábrica de bicicletas en la Provincia, un hombre apasionado por ellas, y que en aquel momento junto a los integrantes del Club Ciclista de Salta, en honor al Día Internacional de los Trabajadores, ideó una carrera. ...

T.02 cpv

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...una carrera. Por eso, hablaba del compromiso que asume una persona, una familia, un emprendedor –que no son del marketing actual– tanto como salteños, como argentinos, siempre trabajaron me refiero a un visionario podría decir, porque creo que nunca llegó a imaginarse lo que iba a lograr en el transcurso de los años; 91ª Ediciones de la Clásica 1º de Mayo.

Comentan que don Osvaldo ganó la carrera organizada por su propia familia allá por 1945, este año su 4ª generación logró posicionar a la ciudad de Salta a nivel nacional, latinoamericano e internacional.

La Clásica 1º de Mayo es una de las pruebas ciclísticas más antiguas del país y es la única que mantuvo inalterable el nombre de la competencia y su fecha de realización.

En el transcurso de la jornada fue la presentación oficial de lo que es un espejo deportivo de la ciudad, de la Provincia y un orgullo para el deporte en el territorio argentino y todo nace en una persona, en un visionario, en una familia que le dio continuidad a este sueño.

Para no extenderme, señor presidente, pido autorización para proyectar un video de un minuto, un resumen de lo que es esta gran carrera.

– Asentimiento.

– Se proyecta un video relativo a la carrera ciclística "Clásica 1º de Mayo". (*Aplausos*)

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Si me autoriza, señor presidente, también quiero hacerle entrega a la familia Postigo –que está en el recinto– de la declaración de interés junto a los legisladores Cornejo Avellaneda, Perdigón Weber y Fiore Viñuales.

Sr. JEFE DEL SECTOR CEREMONIAL (Fernández).- Invito al Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y a los señores diputados Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Roque Ramón Cornejo Avellaneda y a las señoras diputadas Julieta Estefanía Perdigón Weber y María Cristina del Valle Fiore Viñuales a hacer entrega del reconocimiento.

- Se da lectura a la Resolución N° 134.
- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y los señores diputados Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Roque Ramón Cornejo Avellaneda y las señoras diputadas Julieta Estefanía Perdigón Weber y María Cristina del Valle Fiore Viñuales hacen entrega de la Resolución N° 134 enmarcada, a la familia Postigo. *(Aplausos de pie)*
- Tras lo cual los homenajeados proceden a retirarse del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

T.03 mgc

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Este emotivo homenaje me retrotrae a la niñez y a las Clásica 1° de Mayo, en mi caso con un padre que era muy ciclista, ganó sus buenas copas en las carreras y para nosotros vivenciarlas era algo muy especial y sigue siéndolo en el transcurso del tiempo. Qué bueno que los niños puedan vivir esta experiencia, a veces veo a nenes de 3 años que apenas saben caminar y los padres ya les están enseñando este deporte, a los 6 ó 7 años ya compiten, y más allá de producirnos una simpatía enorme, demuestran que ya están perfilados a practicar una gran actividad, como es el ciclismo.

Por otro lado, quiero referirme al Día Mundial del Idioma Español, del Libro y del Derecho de Autor. Salta tiene mucho que ver con estos 3 aspectos. Con el libro, por nuestros valiosos escritores que trabajan silenciosamente transmitiendo sus vivencias y enseñanzas a través de éstos. Quienes conocen su valor afirman que ‘no se puede escribir bien, si no se lee lo suficiente’ y es verdad, existe una íntima relación entre la lectura y la escritura, por eso debemos promoverla en los niños y jóvenes. En ese sentido, vaya mi homenaje a todos aquéllos que se dedican a cultivar en los niños el hábito de la lectura, que seguro los va a acompañar durante toda su vida.

Con respecto al idioma, la Provincia tiene el privilegio de que la habiten comunidades originarias y, por ende, se hablan varias lenguas, lo cual debe ser considerado, valorado y cuidado como tal. Si bien algunas voces lingüísticas se han extinguido por la falta de contención, de apoyo, de revitalización de los dialectos de los pueblos originarios, gracias a Dios todavía tenemos vigentes varias de esas manifestaciones comunicacionales; son muchas las personas que en el norte, el litoral y el sur argentino hablan lenguas indígenas, alrededor de 700 mil personas pertenecientes a 36 pueblos. El lenguaje originario está en proceso de recuperación y eso es bueno, en esta Cámara se aprobó una ley –de la cual fui coautora– que promueve el conocimiento y salvaguarda de la lengua Wichí, lo cual tiene que ver con la inclusión, el derecho a la inserción de cada uno de los ciudadanos según su origen y su cultura primigenia.

Con relación al derecho de autor, podría nombrar a muchísimos escritores salteños que trascienden en el mundo y nos dejan un legado cultural importantísimo, que debemos valorar. Por eso, vaya mi reconocimiento a todos aquéllos que tomaron la escritura y la autoría como un lema de vida y, a través de ellas, transmiten y refuerzan nuestra identidad.

Asimismo, teniendo en cuenta que pronto se celebrará el Día Internacional de los Trabajadores, rindo homenaje a los primeros obreros de los ingenios azucareros de Tucumán, que es la madre de las industrias, son las primeras que existieron en Argentina, porque se instalaron en 1821, pero aún siguen vigentes, generaron bastantes puestos laborales genuinos y lo siguen...

T.04 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...y lo siguen haciendo, y la exportación posibilita el ingreso de divisas a nuestro país, lo que propicia el fortalecimiento económico. Podríamos decir

que esa poderosa industria desarrolló y acompañó el crecimiento económico de la provincia de Tucumán en este caso concreto.

Respecto al Día Internacional de los Trabajadores, quiero explicar porqué se celebra cada 1 de mayo. Son lemas de lucha, de derechos por conseguir y no perder, aquello que motiva esta fecha, por ejemplo, las horas de descanso después de una larga jornada laboral. Fíjense que en Chicago justamente el gran problema surgió debido a una manifestación cruenta porque fue un enfrentamiento entre policías y trabajadores, que se cobró vidas de ambos lados, donde el objetivo era decir: 'No tantas horas de trabajo, merecemos descanso y salarios dignos'. ¿Era entendible? Sí. ¿Se aceptaba? En realidad no tanto, inclusive hoy falta mucho por determinar en el tema del Derecho Laboral, una política de Estado realmente fehaciente y efectiva. Como decía, se buscaba que la jornada laboral fuese de 8 horas y se lo consiguió, pero después de largas luchas. Por lo tanto, vaya un homenaje especial a todos los que trabajan en relación de dependencia; a aquellos informales a quienes debemos mirar con mayor atención, porque buscan su ingreso de una manera digna; y a los que les cuesta sostener a su familia.

Quiero reconocer a cada trabajador, porque siempre nos preguntamos: ¿Qué funcionaría sin trabajadores? ¿Qué empresa podría planificar su acción sin ellos? ¿Cómo haríamos nuestro trabajo en la Cámara sin el personal que prepara la sesión? ¿Qué sería de cada uno de los eslabones sin los trabajadores? Por esta razón rindo un homenaje muy especial a todos ellos en su día y brego para que la Argentina dignifique aún más tantas cosas que faltan por resolver en el ámbito laboral.

Para terminar, no quiero dejar de recordar que un 1 de mayo dio su último discurso Eva Perón, una trabajadora que consideró factible que la mujer ejerza cívicamente el voto, que luchó junto a otras para que el sufragio femenino sea una realidad, como así también el hogar escuela, el hogar de ancianos, las vacaciones para los niños; todo eso ensambla a una líder.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje por el Día Internacional de los Trabajadores y saludar a cada uno de los habitantes de Vaqueros y La Caldera que se desempeñan en las áreas de Salud, Seguridad y Educación; a los trabajadores del campo, tenemos un departamento dedicado a la producción pecuaria y a la agricultura; a los bomberos; a los empleados municipales de los 2 municipios que lo conforman; a todos los comerciantes que brindan mano de obra...

T.05 eet

(Cont. Sr. Pantaleón).- ...mano de obra genuina y que mantienen vivo a los pueblos, que atraen y atienden al turismo, que trabajan en la gastronomía; a los empleados particulares, a los changarines, a las amas y a los amos de casa, a los albañiles y a los emprendedores que es un orgullo tenerlos. Simplemente agradecer y decirles que nuestro departamento les debe mucho y necesita de cada uno de ellos, por eso les rindo este homenaje por el 1 de mayo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

El diputado Pantaleón en representación del Bloque Justicialista rindió homenaje a los trabajadores, desde esta bancada es una deferencia muy sensible y cara para los sentimientos de los que militamos y creemos en la doctrina justicialista que le brindó al trabajador los derechos que la oligarquía y los grandes terratenientes le negaron.

Obviamente, el festejo del Día Internacional de los Trabajadores nace por un suceso de nivel mundial, pero en esta fecha tan especial quiero remarcar lo que hizo nuestro movimiento, el Partido Justicialista, por los trabajadores, creo que es el mejor homenaje que el General Perón realizó para cada uno de ellos, como salarios dignos, vacaciones pagas, aguinaldo, 8 horas de labor, abono de horas extras en jornadas extendidas. Miren si el Partido Justicialista no le dio al trabajador la dignificación y los derechos que tanto se reclamaban y peleaban en el '45.

Hay que defender el trabajo, porque es el medio que le permite al hombre y a la mujer llevar el pan a la mesa dignamente debido a su esfuerzo. A los que hoy no lo tienen quiero decirles que no pierdan las esperanzas, porque en la vida les van a ir surgiendo oportunidades y cualquiera que fuere hay que ponerle todo de uno para alcanzar las metas propuestas. El autoempleo, las cooperativas son herramientas que hoy están pensadas para la generación del empleo propio y genuino. Mi homenaje es para cada trabajador, porque somos el motor que impulsa al país y para que a pesar de la crisis siga teniendo la posibilidad de salir adelante. ¡Muchas gracias queridos trabajadores!

A los empleados de la Legislatura, a cada hombre y mujer que a diario colaboran con el desarrollo de nuestra tarea, felicidades y bendiciones para el 1 de mayo.

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento del proyecto de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

Expte. N° 91-47.936/23

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe:

1. Composición actual del Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, identificando a sus integrantes y cargos que cada uno ocupa, y las correspondientes normas de designación. En caso de no haberse renovado los

¹NOTA: Se deja constancia que sólo se lee el número de expediente, el proyecto se incorpora luego de ser remitido por Secretaría Legislativa.

integrantes luego del vencimiento del primer mandato bianual, indicar los motivos.

2. Presupuesto asignado durante los Ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 al funcionamiento del Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, informando respecto de la ejecución de las partidas correspondientes.
3. Actas correspondientes a las sesiones del Consejo realizadas desde el día de su creación por Ley 7.970 hasta la fecha; remitir copias de las mismas.
4. Monitoreo y evaluación de políticas públicas, y de los partes anuales de actividad, presentados por el Consejo en cumplimiento de lo estipulado por el artículo 30 de la Ley 7.970; remita copia de los mismos.
5. Avance de ejecución de las acciones previstas en el Plan Provincial de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes desde su aprobación por Decreto N° 679/20, remitir copia de los informes de monitoreo que a su respecto se hayan elaborado desde entonces.

Sofía Sierra

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

6

REITERACIÓN DE PEDIDOS DE INFORME

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se reiteren los pedidos de informe contenidos en los expedientes N^{tos}.: 91-42.736/20 sobre la Empresa Troka S.R.L. y otras compañías; el 91-45.346/22 referente a los módulos alimentarios, de fecha 24/02/2022; el 91-47.705/23 concerniente al Fondo de Reparación Histórica y el 91-47.769/23 sobre los plazos fijos de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

T.06 srp

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputado, serán reiterados los pedidos.

7

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-47.931/23; 91-47.933/23; 91-47.938/23; 91-47.944/23; 91-47.947/23; 91-47.949/23; 91-47.954/23; 91-47.958/23; 91-47.962/23 y 91-47.963/23.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-47.917/23; 91-47.926/23; 91-47.930/23; 91-47.957/23 y 91-47.961/23.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

8

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.153/22 proyecto de ley. Por Secretaría se dará lectura a las notas de retiro de los dictámenes.

9

CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO Y/O CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO GENERADOS POR EMPRESAS RECUPERADAS POR SUS TRABAJADORES ORGANIZADOS EN COOPERATIVAS DE TRABAJO

Retiro de Dictámenes

(1)

Sala de Comisiones, 25 de abril de 2023.

Al Señor Presidente
de la Cámara de Diputados
Dn. ESTEBAN AMAT LACROIX
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a efectos de solicitar el retiro del dictamen de la Comisión de PYMES, Cooperativas y Mutuales, expediente N° 91-46.153/22: “Contribuir al mantenimiento y/o creación de puestos de trabajo generados por empresas recuperadas por sus trabajadores organizados en Cooperativas de Trabajo”, de fecha 18-4-23.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Prestan conformidad a la presente solicitud, los señores diputados: Omar Exeni Armiñana, Presidente – Carolina Rosana Ceaglio, Vicepresidenta – Daniel Alejandro Segura Giménez – Claudia Gloria Seco – Gustavo Javier Pantaleón – Alejandra Beatriz Navarro.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Blanca Sonia Rodrigues, Secretaria de Comisión.

(2)

Sala de Comisiones, 25 de abril de 2023.

Al Señor Presidente
de la Cámara de Diputados
Dn. ESTEBAN AMAT LACROIX
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a efectos de solicitar el retiro del dictamen de la Comisión de Producción, expediente N° 91-46.153/22: “Propone contribuir al mantenimiento y/o creación de puestos de trabajo generados por empresas

recuperadas por sus trabajadores organizados en Cooperativas de Trabajo”, de fecha 18-4-23.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Prestan conformidad a la presente solicitud, los señores diputados: Roberto Ángel Bonifacio, Presidente – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Ricardo Germán Vargas – Gonzalo Caro Dávalos – Nancy Liliana Jaime – Ernesto Gerardo Guanca.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sr. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

(3)

Salta, 25 de abril de 2023.

Al Señor Presidente
de la Cámara de Diputados
Dn. ESTEBAN AMAT LACROIX
SU DESPACHO

Por la presente nos dirigimos a usted a efectos de solicitar el retiro del dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, emitido con fecha 18 de abril de 2023, referido al expediente N° 91-46.153/22, proyecto de ley: “Propone contribuir al mantenimiento y/o creación de puestos de trabajo generados por empresas recuperadas por sus trabajadores organizados en Cooperativas de Trabajo”, ya que el mismo será reemplazado por el dictamen redactado en el día de la fecha.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

María Cristina Frisoli – Nancy Liliana Jaime – Gonzalo Caro Dávalos – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

(4)

Sala de Comisiones, 25 de abril de 2023.

Al Señor Presidente
de la Cámara de Diputados
Dn. ESTEBAN AMAT LACROIX
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigimos a usted a efectos de solicitar el retiro del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, expediente N° 91-46.153/22: “Contribuir al mantenimiento y/o creación de puestos de trabajo generados por empresas recuperadas por sus trabajadores organizados en Cooperativas de Trabajo”, de fecha 18-4-23.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Prestan conformidad a la presente solicitud, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(5)

Salta, 25 de abril de 2023.

Al Señor Presidente
de la Cámara de Diputados
Dn. ESTEBAN AMAT LACROIX
SU DESPACHO

Me dirijo a usted con el objeto de solicitar el retiro del dictamen correspondiente al expediente N° 91-46.153/22, presentado el día 18 de abril de 2023 por la Comisión de Legislación General.

Sin otro particular, lo saludo con mi mayor consideración.

María del Socorro Villamayor, Presidente de la Comisión de Legislación General.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los pedidos de retiro de los dictámenes; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los retiros.

El expediente cuenta con nuevos dictámenes presentados en el día de la fecha de las comisiones de PYMES, Cooperativas y Mutuales; de Producción; de Asuntos Laborales y Previsión Social; de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de PYMES, Cooperativas y Mutuales ha considerado el expediente N° 91-46.153/22, proyecto de ley, de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Patricia del Carmen Hucena, Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca (con licencia), Víctor Manuel Lamberto, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse y Lino Fernando Yonar: “Contribuir al mantenimiento y/o creación de puestos de trabajo generados por empresas recuperadas por sus trabajadores organizados en Cooperativas de Trabajo, con el propósito de conservar las fuentes de producción y de trabajo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sala de Comisiones, 25 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Omar Exeni Armiñana, Presidente – Carolina Rosana Ceaglio, Vicepresidenta – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Daniel Alejandro Segura Giménez – Claudia Gloria Seco – Gustavo Javier Pantaleón – Alejandra Beatriz Navarro.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Blanca Sonia Rodrigues, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el proyecto de ley, expediente N° 91-46.153/22 de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Patricia del Carmen Hucena, Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca (con licencia), Víctor Manuel Lamberto, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse y Lino Fernando Yonar: Propone contribuir al mantenimiento y/o creación de puestos de trabajo generados por empresas recuperadas por sus trabajadores organizados en Cooperativas de Trabajo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sala de Comisiones, 25 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Roberto Ángel Bonifacio, Presidente – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Ricardo Germán Vargas – Gonzalo Caro Dávalos – Nancy Liliana Jaime – Ernesto Gerardo Guanca.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social ha considerado el proyecto de ley N° 91-46.153/22 de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Patricia del Carmen Hucena, Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca (con licencia), Víctor Manuel Lamberto, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse y Lino Fernando Yonar en el cual proponen contribuir al mantenimiento y/o creación de puestos de trabajo generados por empresas recuperadas por sus trabajadores organizados en Cooperativas de Trabajo; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sala de Comisiones, 25 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Presidente – María Cristina Frisoli, Vicepresidenta – Nancy Liliana Jaime – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Gonzalo Caro Dávalos – Azucena Atanasia Salva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Patricia del Carmen Hucena, Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca (con licencia), Víctor Manuel Lamberto, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse y Lino Fernando Yonar: Propone contribuir al mantenimiento y/o creación de puestos de trabajo generados por empresas recuperadas por sus trabajadores organizados en Cooperativas de Trabajo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia,
Sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º- La presente ley tiene por objeto contribuir al mantenimiento y/o creación de puestos de trabajo generados por empresas recuperadas por sus trabajadores organizados en Cooperativas de Trabajo en el marco de lo establecido en los artículos 48 y 48 bis de la Ley 24.522 y sus modificatorias, con el propósito de conservar las fuentes de producción y de trabajo.

Art. 2º-. En caso de que el Juez interviniente haya tomado la decisión en el artículo precedente, el establecimiento o unidad productiva en cuestión, pasará de la

gestión privada a la gestión colectiva de sus antiguos asalariados, organizados bajo la forma jurídica de cooperativas de trabajo constituidas o en trámite de constitución.

Art. 3º- El Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable será la Autoridad de Aplicación de la presente ley, la que tendrá a su cargo el desarrollo de políticas públicas que garanticen un efectivo apoyo del Estado Provincial a las empresas recuperadas de la provincia de Salta.

Art. 4º- La Secretaría de Trabajo de la provincia de Salta, a requerimiento de la Autoridad de Aplicación, se encargará de realizar una inspección en el lugar de trabajo, emitiendo un informe acabado dentro de los treinta (30) días desde el requerimiento, sobre las condiciones laborales de los trabajadores, el estado de funcionamiento de la unidad productiva y los antecedentes del establecimiento obrantes en sus registros.

Art. 5º- La Autoridad de Aplicación deberá llevar adelante un Registro Provincial de Empresas Recuperadas por sus trabajadores, debiendo remitir además la información pertinente al Registro Nacional de Empresas Recuperadas (ReNacER).

Art. 6º- Las Empresas Recuperadas que se inscriban en el Registro tendrán, de acuerdo a las condiciones establecidas en la reglamentación, acceso a:

- a) Asistencia técnica, jurídica y contable para que la empresa recuperada pueda ser sustentable en los aspectos económico, productivo y social.
- b) Diferimiento del pago del Impuesto a las Actividades Económicas por un año, contando desde la inscripción de la empresa en el Registro.
- c) Líneas de créditos, programas de fomento y desarrollo tecnológico.
- d) Durante los dos primeros años de continuidad de la empresa recuperada, la difusión de los productos elaborados por ellas a través de los espacios que el Poder Ejecutivo cuente en los medios de comunicación.
- e) Acompañamiento por parte del Estado Provincial en los trámites correspondientes para la exportación de productos, asistiendo a las empresas recuperadas en la realización de las inscripciones que deben obtener para poder exportar.
- f) Tarifas subsidiadas de Agua y Energía Eléctrica, lo que será instrumentado a través del Ente Regulador de los Servicios Públicos.

Art. 7º- El Poder Ejecutivo Provincial instará la firma de convenios con el Gobierno Nacional en beneficio de los sujetos de la presente ley.

Art. 8º- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 9 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 25 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura Deolinda Cartuccia, Patricia del Carmen Hucena, Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca (con licencia), Víctor Manuel Lambert, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Juan Carlos Francisco Roque Posse y Lino Fernando Yonar: Propone contribuir al mantenimiento y/o creación de puestos de trabajo generados por empresas recuperadas por sus trabajadores organizados en Cooperativas de Trabajo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el día de la fecha.

Sala de Comisiones, 25 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Fabio Enrique López – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

T. 07 pjm

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto generar herramientas para el sostenimiento y reactivación de las empresas recuperadas y con ello el mantenimiento de las fuentes laborales de quienes trabajan allí.

Es innegable que desde hace no menos de 10 años nuestro país vive momentos difíciles de turbulencias, de crisis económicas por lo que se hace indispensable generar instrumentos para que la actividad privada invierta, prospere y genere empleo. También es necesario lograr el mantenimiento de esas unidades productivas existentes que por diversas razones tienden a su desaparición, y son los trabajadores los que las rescatan y necesitan de un Estado que esté presente y los acompañe.

No podemos desconocer que hay muchas normas que podrían brindar una solución más de fondo a esta cuestión, pero debe emanar principalmente del Congreso de la Nación, sin embargo, desde la Provincia y esta Legislatura podemos generar determinadas medidas de acompañamiento que prevean beneficios para la identificación de las empresas recuperadas y su correspondiente registro; además del otorgamiento de distintas ayudas que se contemplan en esta iniciativa. Esta norma prevé la posibilidad de brindar asistencia técnica, jurídica y contable para que las empresas recuperadas puedan ser sustentables en los aspectos económicos, productivos y social; existe también el diferimiento del pago del Impuesto a las Actividades Económicas por un año; líneas de créditos, programas de fomento y de desarrollo tecnológico; el acompañamiento por parte del Estado Provincial en todos los trámites correspondientes para la exportación de sus productos, asistiendo a esas empresas recuperadas en la realización de las inscripciones que deben obtener para exportar; contar con tarifas subsidiadas tanto de agua como de energía. Creo que es fundamental esta contribución para el mantenimiento y la creación de puestos de trabajo que ellas generan por medio de cooperativas, es muy necesario debido a la situación económica que atraviesa el país y el NOA no es ajeno.

Uno de los principales problemas que enfrenta hoy nuestra sociedad es el desempleo. La aparición del movimiento de empresas o fábricas recuperadas es la respuesta para darle continuidad al trabajo y reactivar todas las que están abandonadas con el acompañamiento del Estado. El trabajo es uno de los elementos fundamentales para la creación y la formación de una cooperativa.

Recuperar una empresa o fábrica implica repensar y enfrentar estos nuevos desafíos, para ello hay que asegurar su situación jurídica ya que hay más de 400 –de las cuales 180 tienen una situación jurídica muy endeble– y generan más de 1.800 puestos laborales en todo el territorio nacional, por eso hay que alentarlas, cuidarlas y acompañarlas.

Es crucial –como dije antes– ayudar y apostar...

T.08 mmm

(Cont. Sra. Hucena).-...y apostar a estos proyectos productivos para que se generen nuevos puestos de trabajo para el desarrollo de la sociedad. Asimismo, leyendo la legislación respecto a ese tema, existen en nuestro país normativas de ayuda y fomento para las empresas recuperadas, en las provincias de Santa Fe, Buenos Aires, y entendemos que es el momento de que Salta también la tenga para acompañar el proceso de recuperación de las empresas por parte de los trabajadores.

Sin más, señores diputados, agradeciendo el trabajo realizado en las distintas comisiones porque volvió para ser analizado, otorgaron el quórum correspondiente y es loable destacar el diálogo que dio sus frutos porque llegamos a un consenso, entendemos la situación que atraviesan ciertas empresas y que tenemos que acompañarlas y recuperarlas para que se constituyan en el eje de la economía popular y del desarrollo, para que generen nuevos puestos de trabajo, y para que el Estado aplique estas políticas públicas de acompañamiento e incentivos para fortalecer la economía.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

A colación de lo que acaba de expresar la diputada preopinante, entiendo la importancia de este proyecto que, por supuesto mi bloque acompaña, en la medida que el Gobierno Nacional entendió también en su momento la necesidad de crear un registro y recuperar empresas, porque el COVID-19 y otras cuestiones influyeron enormemente en el declive de la rentabilidad de distintas empresas: grandes, medianas o pequeñas. Si bien contamos con la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras, donde se establece cómo se realiza ese proceso en el territorio argentino, cierto es que hay provincias que están mirando la realidad dentro de su jurisdicción y avanzando en este sentido, y es el caso de esta iniciativa, sin dudas. Debido a esto de nuevo nombro los derechos laborales, la dignidad del trabajador, que mencionábamos por la cercanía con el 1 de mayo, y toda la significancia que trae aparejado, necesitamos que se dignifique su realidad, y que estas firmas que quebraron, cerraron o se vaciaron y no van a continuar con su actividad, sean rescatadas dentro del marco de la norma.

Esta recuperación implica darles vida otra vez, porque allí hay personal preparado al que le llevó años formarse, adquirir experiencia, y eso no lo podemos desperdiciar –si vale el término–, contamos con trabajadores con vocación, muchos de ellos ingresaron jóvenes y aman su puesto laboral, por lo que les duele enormemente que la empresa deje de existir. Entonces, es una buena oportunidad para el cooperativismo y así levantar estas empresas que fueron cerradas, vaciadas o que están

por serlo, debido a que los capitales fueron migrando a otro tipo de inversiones, porque de pronto no les parece que la rentabilidad sea la que dio objeto a la creación de esa actividad económica, comercial. También traigo a colación un proyecto que en lo personal me proporcionó un gran beneplácito días anteriores, en el mes...

T.09 cpv

(Cont. Sra. De Vita).-...mes de abril de 2023 en la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, por Decreto 591/23 prorrogó la Emergencia Económica, Financiera y tarifaria de las Empresas Recuperadas, hablamos de emergencia económica en general en una provincia, pero en este caso el Gobierno bonaerense la planteó para ellas, lo cual trae aparejado el compromiso y la inversión del Estado, la sustracción de determinadas cargas impositivas, brindar ayuda con respecto a los servicios llámese electricidad, agua y cloacas que tienen sus costos. Todo esto lleva a entender las necesidades que tienen las empresas recuperadas, entre ellas la básica que es el acompañamiento del Estado, de lo contrario volverían a caer en una situación dificultosa en lo económico; este apoyo propende a que puedan consolidarse, funcionar y crecer autónomamente.

Se habla de empresas sostenibles en el tiempo, en lo que implica la inversión, el manejo de los ingresos y egresos, la capacitación y eficientización de la actividad y de los trabajadores, esas son fábricas realmente recuperadas y para eso, sin dudas, hay que trabajar. Se decretó de interés provincial –en la provincia de Buenos Aires– el proceso de recuperación de las empresas por sus trabajadores y trabajadoras para la continuidad –lógicamente de lo esencial, del objetivo– de la explotación. Traje este ejemplo porque este proyecto de ley más allá de establecer el marco legal con el que se va trabajar, tiene que ver con una declaración de interés social y porqué no –como mencionaba en este caso concreto– de emergencia económica específica para empresas recuperadas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

Con respecto a las empresas recuperadas, considero que es un tema que no hay que tomárselo tan a la ligera como lo estoy viendo, sobre todo si se trata de transformarlas en cooperativas de trabajo.

La mayoría de las cooperativas de trabajo o las cooperativas en general, tienen dueños, no son ‘cooperativas’. La Ley 20.337 de Cooperativas explicita muy claramente que: “Conceden un solo voto a cada socio...”; sin embargo, éstas supieron encontrarle la vuelta para que haya un dueño. En Argentina hubo grandes empresas cooperativas El Hogar Obrero, el Banco Cooperativo del Oeste, en Salta el Banco del Noroeste Cooperativo y así podría nombrar una infinidad. En definitiva el formato de lo que es una cooperativa no defiende para nada...

T.10 mgc

(Cont. Sr. Sansone).-...para nada al trabajador, ya que decimos ‘defendamos al trabajador’, les advierto que éstas no lo hacen, porque no le permite hacer juicio a la cooperativa, entonces están indefensos, tan es así que si revisan la historia de las grandes cooperativas podrán ver que han dejado un tendal de hambre entre sus obreros. Normalmente las cooperativas constituyen un fondo de desempleo, y éste también desaparece. Una de las primeras empresas recuperadas en el país fue Zanon, una gran firma que se dedicaba a la fabricación de cerámicos esmaltados, cuyos trabajadores trataron de salvarla y la convirtieron en cooperativa, pero quedaron ¡peor!

Cuando fundamentaban el proyecto de ley, decían que se habían recuperado 450 empresas en la Argentina, ¡nada más que 450, o sea, una miseria teniendo en cuenta todas las que cerraron! En realidad, se presentaron 450 empresas y se recuperaron sólo 120. Sería bueno que hagan un repaso de qué propiedades tenían estas últimas. ¿Adónde voy con esto? A que presenté un proyecto –lógicamente como sucede con todos los que propongo en esta Cámara que antes de que los vean los tiran al tacho de basura, como sucedió con el de la pensión para el personal de la Policía y Servicio Penitenciario, a pesar de que hace poco mataron a una oficial– que vendría muy bien para el tema de las cooperativas, en el que establecía que las propiedades que posean las cooperativas, los clubes de fútbol y muchas ONGs no se puedan vender, que queden en poder del Estado y si fuese necesario su comercialización, para defender a los empleados, que se lo haga a través de una asamblea plena y dando aviso formal a cada uno de sus asociados. ¿Por qué digo esto? Porque el tema es muy sencillo, Personería Jurídica no funciona y muchísimos –reitero– clubes, instituciones, cooperativas y ONGs recibieron donaciones de propiedades muy buenas que hoy están al alcance de cualquiera que desee quedárselas. No quiero desviarme más del tema que estamos considerando, me hubiese gustado que en su oportunidad se tratara la iniciativa que presenté, pero bueno, no se logro.

Estoy totalmente en desacuerdo que una empresa recuperada pase a ser una cooperativa de trabajo, antes de que eso suceda corrijamos todos los errores garrafales que tiene la reglamentación de éstas y que permitieron que se fundan miles de ellas en Argentina; es mentira que se le concede un voto a cada socio, eso no existe, es para explotar al trabajador. Antes de decir que las cooperativas defienden a los trabajadores, fíjense en los antecedentes que existen en la historia, éstas ‘aplastan’ a los obreros, entonces no argumenten que ‘queremos crear esta ley para proteger a los trabajadores porque ¡es mentira! ¡Es para perjudicarlos!

Estoy de acuerdo con el marco de la iniciativa, me parece muy bueno, pero no las llevemos a cooperativas de trabajo porque las estamos ‘matando’ y –no me sale otra palabra más que una grosería– los empleados después no van a poder reclamar la parte que les corresponde; si quieren recuperar una empresa, hagan una S.R.L., una S.A. o de otra forma, pero que no sea una cooperativa, si bien no sabemos qué propiedades tendrán éstas, es para quedárselas. Insisto, si no reforman la Ley de Cooperativas primero, si no plantean...

T.11 ech

(Cont. Sr. Sansone).-...si no plantean otro sistema de clubes, asociaciones civiles y cooperativas dentro de Personería Jurídica, repito, la recuperación sólo será para el bolsillo de quienes se adueñen de las propiedades. Por lo tanto, es necesario ver cuál es el trasfondo de la idea de las cooperativas, que las comisiones correspondientes realicen un análisis profundo sobre las propiedades que hay en juego, que son muchísimas.

Desde ya les digo que estoy totalmente en desacuerdo con este proyecto, no me parece bueno transformar una empresa recuperada en una cooperativa cuando éstas tienen fallas garrafales y perjudicaron a mucha gente en la Argentina. Yo soy un cooperativista de alma, no estoy en contra de ellas, por varios años luché y enfrenté a los ‘personajes’ del Banco del Noroeste, a todos sus socios/empleados les dije: ‘se van a quedar con el banco’, pero como no pudieron hacerlo lo vaciaron, es muy sencillo, se puede vaciar una cooperativa de la noche a la mañana, júntense con ellos y pregúntenles, ese entidad estaba instalada en 5 provincias, tenía 9 sucursales, pudieron haber sido igual al Banco Macro, un banco cooperativo realmente extraordinario, ¡y se lo afanaron!

No podemos actuar a la ligera y sancionar un proyecto de ley que transfiera empresas al sistema cooperativo, el cual es extraordinario, pero es muy malo en Argentina. Antes tendríamos que legislar para perfeccionarlo, evitar todos los ‘choreos’ que existen dentro de él y recién considerar este proyecto, ahí sí estaría totalmente de acuerdo, pero en este momento mi voto es negativo a muerte, porque se quiere llevar a una sociedad del sistema comercial a uno nefasto como el que se maneja.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclararle al diputado preopinante que aquí estamos hablando de cooperativas de trabajo que surgen en el marco de la Ley de Concursos y Quiebras, para que continúen con la unidad productiva. Lamento decírselo, pero está mezclando los casos de fraude.

Esto tiene que ver con un esquema que está receptado en la mencionada ley. Es decir, para que exista el proceso de recuperación deben darse situaciones particulares con diferentes cuestiones que permitan continuar con la unidad productiva, no se puede hacer en todos los casos.

Lo que planteó el diputado Sansone corresponde a una legislación de fondo, por lo tanto, las provincias no somos competentes. En este caso, el presente proyecto habla de herramientas promocionales que están al alcance de la Provincia. Lo peor que podría pasarle a una firma es que quiebre y que los trabajadores se queden sin su fuente de trabajo, para eso desde esta Legislatura tenemos la facultad de incentivar esta iniciativa tan importante que se refiere a las empresas recuperadas –ahí hay un trasfondo– que surgen del marco de la Ley de Concursos y Quiebras.

Aclaro que esto no tiene que ver con el tema de fraude al que hizo referencia el diputado, ésas son otros tipos de cooperativas que no son competencia de esta Cámara.

Nada más, señor presidente. ...

T.12 eet

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

Como la señora diputada preopinante me nombró, quiero hacer una aclaración.

La ley de cooperativa es igual para todas, incluye también a la de trabajo, cuando dije: ‘cooperativa de trabajo’ es exactamente lo mismo. Entonces, de fondo hay que ver cuáles son los motivos y veo que no los han tratado para pasarlas como tal. Reitero, la cooperativa de trabajo es similar, no cambia nada, aunque me digan: ‘no, porque no es cooperativa de trabajo’, sí lo es, ya que las cooperativas son cooperativas, sean de trabajo o comerciales, no hay diferencia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Pymes, Cooperativas y Mutuales, de Producción, de Asuntos Laborales y Previsión Social, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Enrique Daniel Sansone.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Enrique Daniel Sansone.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Enrique Daniel Sansone.
- El artículo 9º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.827/23, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

10

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA GESTIONEN ANTE EL P.E.N. EL INCREMENTO DE PERSONAL DE GENDARMERÍA NACIONAL CON ASIENTO EN LAS ZONAS FRONTERIZAS DEL DPTO. RIVADAVIA Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-47.827/23, proyecto de declaración de los señores diputados Moisés Justiniano Balderrama y Rogelio Guaipo Segundo: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional el incremento de personal de Gendarmería Nacional con asiento en las zonas fronterizas del departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial junto a los legisladores nacionales por la provincia de Salta gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, a través de sus organismos competentes, las medidas necesarias a los efectos que se disponga el incremento de la cantidad de personal de Gendarmería Nacional con asiento en las zonas fronterizas del departamento Rivadavia, provincia de Salta.

Sala de Comisiones, 25 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Juan Carlos Francisco Roque Posse, Presidente – Germán Darío Rallé, Vicepresidente – Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Secretario – Roberto Ángel Bonifacio – Víctor Manuel Lamberto – Pablo Raúl Alejandro Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sr. Abraham Jorge Catacata, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana que aconseja su aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar los expedientes N^{ros.} 91-47.870/23 y 91-47.911/23, unificados, proyectos de declaración con dictámenes de las comisiones de Justicia y de Seguridad y Participación Ciudadana. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA MODIFIQUEN LAS SANCIONES PENALES CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA NACIONAL EN OCASIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO PRODUCIDOS POR INTOXICACIÓN DE DROGAS O ALCOHOL EN LOS CONDUCTORES Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado los proyectos de declaración de los señores diputados Mónica Gabriela Juárez; y Patricia del Carmen Hucena y Martín Miguel Pérez: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta modifiquen las sanciones penales contempladas en la normativa nacional en ocasión de accidentes de tránsito producidos por intoxicación de drogas o alcohol en los conductores; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su acumulación y aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta impulsen una reforma en el Código Penal Argentino con el objeto de tipificar como delito la conducta de quienes conduzcan vehículos bajo los efectos del alcohol o estupefacientes, e incrementar el monto de las penas previstas en los artículos 84 bis y 94 bis del mismo Cuerpo normativo.

Sala de Comisiones, 25 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gonzalo Caro Dávalos, Presidente – María Verónica Saicha Ibáñez, Vicepresidenta – Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Secretario – Gladys Lidia Paredes – Ernesto Gerardo Guanca.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velazco, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado los proyectos de declaración de los señores diputados Mónica Gabriela Juárez; y Patricia del Carmen Hucena y Martín Miguel Pérez: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta modifiquen las sanciones penales contempladas en la normativa nacional en ocasión de accidentes de tránsito producidos por intoxicación de drogas o alcohol en los conductores; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su acumulación y aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta impulsen una reforma en el Código Penal Argentino con el objeto de tipificar como delito la conducta de quienes conduzcan vehículos bajo los efectos del alcohol o estupefacientes, e incrementar el monto de las penas previstas en los artículos 84 bis y 94 bis del mismo Cuerpo normativo.

Sala de Comisiones, 25 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Juan Carlos Francisco Roque Posse, Presidente – Germán Darío Rallé, Vicepresidente – Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Secretario – Roberto Ángel Bonifacio – Víctor Manuel Lamberto – Pablo Raúl Alejandro Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sr. Abraham Jorge Catacata, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas. ...

T.13 srp

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Todos sabemos que en estos días los accidentes de tránsito fueron los protagonistas; tristemente en nuestra Nación tenemos cifras y estadísticas que son preocupantes.

Las lamentables muertes de Fátima Cardozo, en la ciudad de Salta y, la de Pablo Verón, que se produjo en una madrugada de este fin de semana conmueven a gran parte de la ciudad de Tartagal, y nos llevan a reflexionar sobre: ¿Qué podemos hacer? En este caso, solicitamos que los legisladores nacionales empiecen a trabajar, porque cuando se consulta con la Policía de la Provincia, ellos nos contestan que hoy contar con una normativa que diga: “Alcohol cero” –o sea que no se pueda manejar ni con 0,1 gramo de alcohol en sangre– no alcanza.

Es terrible pensar que el alcohol y el uso del teléfono hayan sido los grandes causantes de los últimos accidentes. En la Provincia se producen 11 accidentes por día y, en lo que va del año, dejó 43 personas fallecidas. Son cifras, como decía, alarmantes.

El alcohol o el uso de drogas se tomaron, en muchas oportunidades, como atenuantes en causas de accidentes provocados por personas que ocasionaron la muerte de otra y, de esa manera, quedaron en libertad. El proceso penal las ve como víctimas y no como lo que son, victimarios, causantes de muertes. Por eso pedimos que se endurezcan las penas, porque las normativas vigentes no alcanzan, tenemos que hacer algo.

Hoy –vuelvo a repetir– refuerzo el pedido a los legisladores nacionales para que trabajen en la modificación de las sanciones establecidas en el Código Penal para aquellas personas que bajo el efecto del alcohol, maten, porque son asesinos.

El día de ayer se habló sobre el caso de un famoso periodista que hace un par de años mató a una persona, en el accidente otra quedó gravemente herida y con secuelas de por vida, pero en menos de 3 años consiguió la libertad.

Pareciera que las víctimas no tienen justicia, que los accidentes no cesan y, sobre todo, que la decisión de consumir alcohol no se detiene. Insisto, le pido a los legisladores nacionales que se pongan a trabajar sobre este tema tan importante aunque, muchos estén de campaña electoral.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Los proyectos de declaración fueron unificados porque se comparte criterio, así lo explicaba mi par y nosotros también.

Este proyecto propone que nuestros representantes en el Congreso de la Nación incorporen como delito al Código Penal la conducta de manejar vehículos de cualquier tipo, bajo los efectos del alcohol o estupefacientes, independientemente del resultado que esto traiga aparejado.

La finalidad es evitar que se sigan produciendo accidentes de tránsito en el ámbito de la República Argentina por causas que son, en su totalidad, evitables, tales como la conducción en estado de ebriedad o, como dije, bajo los efectos de la droga.

Tanto desde la legislación local en materia de tránsito como, a través de proyectos aprobados en el Congreso de la Nación se intentó resolver la problemática, porque es necesario que esta conducta reprochable sea considerada antijurídica e incorporada al Código Penal ya que, si bien, no soluciona el enorme flagelo que existe, al menos será un elemento más que procure disuadir este comportamiento.

En las diversas normativas latinoamericanas al igual que en la nuestra se dan soluciones a los distintos problemas, por ejemplo, aquellas situaciones más graves, como considerar a la conducción a excesiva velocidad o en estado de ebriedad como actos delictivos tipificados por el Código Penal, son pasibles...

T.14 pjm

(Cont. Sra. Hucena).-... pasibles de penas privativas de la libertad.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico realizaron en el año 2018 un estudio en 32 hospitales públicos del país para determinar la prevalencia del consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas en conductores de vehículos que hubieran ingresado en sus Salas de Emergencias por motivos de siniestros viales; los resultados determinaron que el 25,1% de las y los conductores habían consumido alcohol en las 6 horas previas a la ocurrencia del siniestro, es decir 1 de cada 4 siniestradas/os. En él se pudo constatar que aquellos conductores que declararon haber tomado alcohol sufrieron lesiones graves en la cara, tórax y cráneo, las zonas más vulnerables del cuerpo, en concordancia con lo que informa la Organización Mundial de la Salud sobre que 'el consumo de alcohol previo a conducir un vehículo es un factor de riesgo que puede provocar siniestros viales con resultados de alta gravedad'. Por su parte, un estudio sociocultural que llevó a cabo el mismo organismo determinó que 'si bien el 93% de los conductores de vehículos declara que sabe que beber y conducir aumenta el riesgo de sufrir un siniestro vial, aproximadamente el 20% de la población conductora asumió haber manejado un vehículo bajo los efectos del alcohol en el último año'. O sea 3 de cada 10 jóvenes conductores entre 16 y 35 años.

Por último, consideramos que es importante solicitar a los legisladores nacionales que se impongan penas más severas en los casos de homicidios y de lesiones culposas teniendo en cuenta el grado de alcohol en sangre.

En las comisiones entendimos pertinente la acumulación de los proyectos de declaración, por lo tanto solicito su aprobación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Ya existe una ley de tolerancia cero y hay que ser claros con aquéllos que manejan porque no hay indulgencia ni siquiera para un sorbo de alcohol, es ¡tolerancia cero!

Cuando ocurren accidentes –como se mencionó en este recinto–, está perfecto que se planteen estas iniciativas, espero que tenga repercusión en el Congreso de la Nación y que los legisladores nacionales trabajen a favor de la gente.

En algún momento manifesté que en el norte, en la ciudad y en el departamento Orán hemos tenido accidentes gravísimos con pérdidas muy dolorosas; voy a mencionar los que más repercusión mediática tuvieron, por ejemplo, el caso de las hermanitas Barba, un hecho que conmocionó a todo el país ya que los medios nacionales se hicieron eco de esa información, manejaba alguien alcoholizado.

En los últimos tiempos, duele decirlo y recordarlo, pero cuando tratamos estos proyectos hay que volver a traer estos nombres a la memoria...

T.15 mmm

(Cont. Sra. Seco).- ... a la memoria; el año pasado perdió la vida una jovencita, Virginia Peronja, atleta, que salió a realizar prácticas deportivas y un conductor bajo los efectos del alcohol, venía zigzagueando... ¡y le quitó la vida! Después de un largo fin de semana una persona, también ebria, atropelló a una señora que vendía pan en una esquina de la ciudad de Orán. El tema es que estos individuos son detenidos y luego logran su libertad... ¡y en realidad cometieron un homicidio! ¡Quien maneja alcoholizado está sabiendo que puede matar a alguien!

– Murmullos en el recinto.

Sra. SECO.- Lamento muchísimo que no estén atentos a este tema que es tan importante, porque cuando se expresó un par y la diputada Hucena no estaban escuchando... ¡por favor, estamos hablando de la vida; planteamos algo primordial y le solicitamos a los legisladores nacionales que nos presten atención y se hagan eco de lo que requerimos, y resulta que ni en este recinto encontramos esto!

¡Señor presidente, le pido por favor que les pida a los pares que hagan silencio, sobre todo cuando se consideran estas cuestiones! ¡Porque nos referimos a gente que bajo los efectos del alcohol o de otras sustancias, le quita la vida a alguien! ¡No estamos hablando de animales, sino de personas! ¡De verdad lo digo! ¡Lo lamento mucho! Yo le presté mucha atención a las alocuciones de la diputada Patricia Hucena y del diputado Santiago Vargas porque –repito– estamos hablando de la vida y de la muerte; y si nosotros pretendemos que los legisladores nacionales nos lleven el apunte y acá seguimos cuchicheando como si no nos interesara este proyecto que es trascendental; pienso que ellos no nos van a prestar atención. ¡Perdón, pero es mi apreciación! ¡Hablamos de individuos que conducen ebrios y que matan a una persona! ¡Amo a los animales, y hasta cuando atropellan a un perro me da mucha bronca, máxime si se trata de un ser humano!

¡Entonces, hay iniciativas que de verdad deberíamos apoyar todos, y si no van a hacer uso de la palabra, por lo menos tengan la delicadeza y el respeto de escuchar a los que nos estamos manifestando respecto a algo tan importante, sobre un proyecto donde les solicitamos a los legisladores nacionales que intervengan, para que se penalicen estos hechos, ya que esa gente que atropella estando detrás de un volante, sabiendo que bajo los efectos del alcohol puede quitarle la vida a alguien, es un asesino! ¡No podemos llamarlo de otra manera! ¡¿Quién mata a otra persona qué es?! ¡Es un asesino!

¡Realmente espero que los legisladores nacionales se hagan eco de estos temas que son primordiales, porque si no siempre estamos a la deriva y a expensas de que cualquiera cometa estos delitos! ¡Es más, ahora me estoy acordando de otro caso –cuya víctima fue muy querida por nosotros, por la gente del folclore–, donde un efectivo de Gendarmería Nacional en una madrugada embiste a un amigo nuestro, quien fallece y ahí quedó! ¡Estas cosas tienen que cambiar!

¡De verdad les pido a los legisladores nacionales que hagan algo con respecto a esta problemática, que pongan sobre la mesa de discusión este tema, porque si no...!!...

T.16 cpv

(Cont. Sra. Seco).- ...porque si no quedan impunes!! Beben, salen, conducen, matan y a los días quedan como si nada.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que comparto la preocupación por este flagelo que atraviesa la sociedad.

No sólo voy a recordar la exhortación a los legisladores nacionales sino también al Gobierno Provincial. Ya que hablamos de adicciones, en la mayoría de los casos, los accidentes viales son protagonizados por personas que padecen serios problemas de consumo, tanto de sustancias lícitas como ilícitas.

Es buena la reflexión respecto a qué hacemos desde la Provincia, está vigente la Ley 7.745 destinada a prevención de las adicciones y a la asistencia, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de estas personas, sin embargo tenemos un Presupuesto Provincial en el que se destina a la Secretaría para el Abordaje Integral de las Adicciones un 0,4%, cuando el alcoholismo es uno de los peores flagelos que tiene el norte argentino, particularmente Salta y eso lo sabemos todos. ¿Qué se hace en prevención? ¡Muy poco! ¿Qué hacemos para la rehabilitación y el tratamiento? Prácticamente nada.

Obviamente que los accidentes nos preocupan a todos, pero también estaría bueno trabajar en lo que nos compete desde la Provincia; insisto, 0,4% es lo que se destina a la Secretaría para el Abordaje Integral de las Adicciones, por lo tanto es muy difícil trabajar así. También es muy importante prevenir a través de la Educación Vial en las escuelas, que es lo que hablábamos la semana pasada.

Sin dudas voy a acompañar este proyecto y espero realmente que se pueda trabajar junto con los legisladores nacionales, pero no debemos olvidar cuáles son las obligaciones que tenemos en Salta, entonces cada vez que consideremos un proyecto de ley relacionado al Presupuesto Provincial, tengamos en cuenta los flagelos que sufre nuestra sociedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Escuchaba atentamente hablar de esta problemática, que más que preocuparnos debe ocuparnos. Hace 2 años presenté un proyecto en esta Cámara, en el que proponía diferentes modificaciones relacionadas con la 'demora o detención' del conductor o conductora alcoholizada, pero no prosperó. Se trabajó bastante en esa iniciativa y se logró entender –como decían los legisladores y legisladoras– que es competencia Nacional la modificación del Código Penal que especifica este tipo de sanciones.

La semana pasada logré –y como mencionaba una de las pares ojalá que nuestros representantes nacionales levanten la voz para determinar sanciones mucho más severas para los asesinos al volante– que la diputada nacional Pamela Calletti se lleve este proyecto para revisarlo junto a sus asesores legales, para que se encuentre de una vez por todas una solución, qué paradoja en Salta está vigente la Ley de Tolerancia Cero y fue una de las primera provincias que se animó a sancionarla ante una realidad que lamentablemente –y coincido con otros legisladores– tiene que ver con la educación.

¿Qué dicen las estadísticas de los controles que lleva adelante la Policía? Cada fin de semana se detectan 200 conductores alcoholizados y las cifras no bajan, excepto este último...

T.17 mgc

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...este último en el que se registraron 100.

Presenté un nuevo proyecto de ley, señor presidente, y ojalá logremos considerarlo en esta Cámara, ya que en el aspecto legal no podemos discutir sobre las sanciones porque, si bien hay 2 provincias en el territorio nacional con antecedentes de que cuando se descubre a un conductor bajo los efectos del alcohol es demorado, detenido y queda preso entre 5 y 20 días, más allá de la acción judicial o económica que tenga que enfrentar, es una decisión y un compromiso que se debe asumir a nivel nacional. No obstante, dentro del marco educativo tenemos que decir que esto no se trata de un accidente, cuando se califica de esta forma es porque existe un desperfecto mecánico, aquí hablamos de siniestro vial cuando interviene el hombre, en este caso sería un conductor en estado de ebriedad; es decir, en el ámbito educativo debemos empezar a aclarar que estamos inmersos en el tema, ya que detrás de cualquier muerte o siniestro vial hay un conductor o una conductora.

¿Nos preocupamos? Sí, pero debemos comenzar a ocuparnos y buscar –como decía la legisladora– el compromiso de nuestros representantes a nivel nacional; en el mientras tanto, sólo podemos cambiar las sanciones económicas, esto es, seguir metiendo la mano en el bolsillo del asesino o asesina que está detrás del volante. Por eso en el proyecto de ley que presenté solicito la modificación del artículo 3° de la Ley 7.846, que establece multas económicas mucho más altas, al margen de la suspensión de la licencia de conducir.

Ésta es una problemática que la venimos tratando, porque nos compete e involucra a todos y todas las legisladoras. Y de una vez por todas, en una Provincia donde rige la Ley de Tolerancia Cero, con el esfuerzo que llevan adelante los policías de la Dirección de Seguridad Vial, donde se trabaja y mucho, debemos tomar consciencia y concientizar a los salteños y las salteñas sobre el arma que tienen en su poder, llamada vehículo.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Saicha Ibáñez.

Sra. SAICHA IBÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

Ya expresaron todo lo que se tenía que decir sobre el proyecto de declaración. En mi caso celebro la iniciativa. Fui Secretaria Letrada del Juzgado Administrativo de Faltas durante 8 ó 10 años y Jueza del Juzgado Administrativo de Faltas durante 4 años y era muy difícil –como decían los diputados preopinantes– controlar la situación, porque a pesar de que sancionábamos a la persona que manejaba en estado de ebriedad con una multa económica, la inhabilitación para conducir por equis tiempo y le reteníamos el carnet, salía del Tribunal e iba a otro municipio a sacar una nueva licencia y continuaba conduciendo. Ésta es una realidad, por eso digo que me alegra mucho que acá los legisladores estén solicitando que el hecho de conducir en estado de ebriedad sea tipificado como delito en el Código Penal, porque hoy es un agravante que le permite al Juez sancionarlo con un dolo eventual, pero no debería existir esa posibilidad sino la figura propiamente dicha de conducir en estado de ebriedad, sobre todo en nuestra Provincia donde hay tolerancia cero y con el último acontecimiento que hemos vivido, donde incluso una persona de la...

T.18 ech

(Cont. Sra. Saicha Ibáñez).-...de la Fuerza de Seguridad Vial perdió la vida por el accionar de un irresponsable que estaba al volante.

Como exsecretaria Letrada del Tribunal de Faltas y exjueza Administrativa de Faltas, me parece increíble, pero celebro que estemos solicitando a nuestros legisladores nacionales la tipificación de delito a la conducta de manejar en estado de ebriedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

No iba a hacer uso de la palabra, pero ya llevo muchos años dentro de esta Cámara y vi numerosos proyectos de declaración dirigidos a los legisladores nacionales –que en este caso importante voy a acompañar–, sin embargo, ¿ustedes realmente creen que ellos van a hacer algo al respecto? ¿Saben la cantidad de iniciativas que sancionamos y no hicieron nada? ¡Ésta es la realidad! ¡No trabajan! Hoy se los ve preocupados, caminando por cada territorio, porque están de campaña política, pero después no aparecen más. Y esto no lo digo ahora sino desde siempre. Deberían ocuparse de las tarifas, quizás no diferenciadas como hizo el Gobernador, que gestionó con acierto y seguramente falta abarcar muchos otros lugares de la Provincia, nosotros queremos pagar el mismo costo que Puerto Madero en Buenos Aires, que es muchísimo más bajo que el nuestro, al igual que en otras cuestiones. Pedimos que este norte olvidado esté presente en las discusiones nacionales a través de los legisladores por Salta.

Por supuesto que voy a acompañar este proyecto, pero creo que es uno más que ‘caerá en saco roto’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia y de Seguridad y Participación Ciudadana que aconsejan la

unificación de los expedientes de referencia y su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.830/23, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Asuntos Municipales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

MODIFICAR LA LEY 7.925

–Creación de una Comisión Municipal de seguimiento y aplicación de la ley que declara zona de alerta y vigilancia epidemiológica debido a la epidemia producida por el virus del Dengue–

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-47.830/23, proyecto de ley de la señora diputada Gladys Lidia Paredes y de los señores diputados Osbaldo Francisco Acosta, Bernardo José Biella Calvet y Patricio Peñalba Arias: Sustitúyase los artículos 4°, 5°, 6°, 8° y 9° de la Ley Provincial 7.925; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, según el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Sustitúyase el artículo 4° de la Ley 7.925 por el siguiente texto:

“Art. 4°.- Créase una Comisión Municipal de Seguimiento y Aplicación de la presente ley, registrada bajo acta de constitución y con el instrumento legal correspondiente, presidida por la Autoridad Municipal y de Salud de la localidad, e integrada por:

- a) Un representante del gobierno de la Municipalidad.
- b) Un representante de la salud de la localidad.
- c) Un representante de las organizaciones no gubernamentales.
- d) Un representante de los medios de comunicación.
- e) Un representante de la comunidad educativa.
- f) Representantes de las organizaciones de seguridad (Ejército, Gendarmería, Policía, Bomberos, etc.).

Cada miembro de la comisión debe cumplir con las misiones y funciones estipuladas en la presente ley.”

Art. 2°.- Sustitúyase el artículo 5° de la Ley 7.925 por el siguiente texto:

“Art. 5°.- Son misiones y funciones de la Comisión Municipal:

- a) Elaborar anualmente un Plan de Contingencia Municipal (PCM) para la mitigación de las enfermedades transmitidas por mosquitos (ETM).
- b) Reglamentar las intervenciones propuestas en el PCM que deberán aplicarse a nivel local en el transcurso del año, diferenciando acciones para brotes de ETM (Dengue y otros arbovirus) de las que se deben realizar en el período interbrote.
- c) Desarrollar los mecanismos pertinentes para llevar a cabo el PCM y evaluar su aplicación, cumplimiento e impacto.
- d) Gestionar la provisión de insumos necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas ante los organismos pertinentes (municipales o provinciales) según esté estipulado en el PCM.
- e) Monitorear el cumplimiento de las actividades propuestas en los convenios municipales celebrados entre las Municipalidades, Ministerio de Salud Pública y Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación para municipios de alto y mediano riesgo.
- f) Desarrollar un Plan de Comunicación de Riesgo que tienda a mantener informada a la población de su jurisdicción referida a las ETM.”

Art. 3°.- Sustitúyase el artículo 6° de la Ley 7.925 por el siguiente texto:

“Art. 6°.- Los municipios están obligados a comunicar a la Dirección General de Coordinación Epidemiológica dependiente del Ministerio de Salud Pública, la constitución de la Comisión Municipal Integrada y el Plan de Contingencia Municipal para la mitigación de las enfermedades transmitidas por mosquitos a requerimiento de la misma.”

Art. 4°.- Incorpórese como artículo 7° de la Ley 7.925 el siguiente texto:

“Art. 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.”

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 11 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Patricio Peñalba Arias – Teodora Ramona Riquelme – Noelia Cecilia Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de ley expediente N° 91-47.830/23 de la señora diputada Gladys Lidia Paredes y de los señores diputados Osbaldo Francisco Acosta, Bernardo José Biella Calvet y Patricio Peñalba Arias, por el cual: Propone modificar la Ley 7.925 referente a la creación de una Comisión Municipal de seguimiento y aplicación de la ley que declara zona de alerta y vigilancia epidemiológica debido a la epidemia producida por el virus del Dengue; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Sustitúyase el artículo 4° de la Ley 7.925 por el siguiente texto:

“Art. 4°.- Créase una Comisión Mixta Provincial y Municipal de Seguimiento y Aplicación de la presente ley, registrada bajo acta de constitución y con el instrumento legal correspondiente, presidida por la Autoridad Provincial y Municipal de Salud de la localidad, e integrada por:

- a) Representante Provincial que coordine las acciones con cada uno de los municipios.
- b) Un representante del gobierno de la Municipalidad.
- c) Un representante de la salud de la localidad.
- d) Un representante de las organizaciones no gubernamentales.
- e) Un representante de los medios de comunicación.
- f) Un representante de la comunidad educativa.
- g) Representantes de las organizaciones de seguridad (Ejército, Gendarmería, Policía, Bomberos, etc.).

Cada miembro de la comisión debe cumplir con las misiones y funciones estipuladas en la presente ley.”

Art. 2°.- Sustitúyase el artículo 5° de la Ley 7.925 por el siguiente texto:

“Art. 5°.- Son misiones y funciones de la Comisión Mixta Provincial y Municipal:

- a) Elaborar anualmente un Plan de Contingencia Municipal (PCM) para la mitigación de las enfermedades transmitidas por mosquitos (ETM).
- b) Reglamentar las intervenciones propuestas en el PCM que deberán aplicarse a nivel local en el transcurso del año, diferenciando acciones para brotes de ETM (Dengue y otros arbovirus) de las que se deben realizar en el período interbrote.
- c) Desarrollar los mecanismos pertinentes para llevar a cabo el PCM y evaluar su aplicación, cumplimiento e impacto.
- d) Gestionar la provisión de insumos necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas ante los organismos pertinentes (nacionales y provinciales) según esté estipulado en el PCM.
- e) Monitorear el cumplimiento de las actividades propuestas en los convenios municipales celebrados entre las Municipalidades, Ministerio de Salud Pública y Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación para municipios de alto y mediano riesgo.
- f) Desarrollar un Plan de Comunicación de Riesgo que tienda a mantener informada a la población de su jurisdicción referida a las ETM.”

Art. 3°.- Sustitúyase el artículo 6° de la Ley 7.925 por el siguiente texto:

“Art. 6°.- Los municipios están obligados a comunicar a la Dirección General de Coordinación Epidemiológica dependiente del Ministerio de Salud Pública, la constitución de la Comisión Mixta Provincial y Municipal Integrada y el Plan de

Contingencia Municipal para la mitigación de las enfermedades transmitidas por mosquitos a requerimiento de la misma.”

Art. 4º.- Incorpórese como artículo 7º de la Ley 7.925 el siguiente texto:

“Art. 7º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.”

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 25 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Antonio Sebastián Otero, Secretario – Ernesto Gerardo Guanca – Claudia Gloria Seco – Fabio Enrique López – Matías Monteagudo – Mabel Verónica Janeth Barboza – Gustavo Bernardo Dantur – Nancy Liliana Jaime.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Gladys Lidia Paredes y de los señores diputados Osbaldo Francisco Acosta, Bernardo José Biella Calvet y Patricio Peñalba Arias: Propone modificar la Ley 7.925 referente a la creación de una Comisión Municipal de seguimiento y aplicación de la ley que declara zona de alerta y vigilancia epidemiológica debido a la epidemia producida por el virus del Dengue; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 25 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Gladys Lidia Paredes y de los señores diputados Osbaldo Francisco Acosta, Bernardo José Biella Calvet y Patricio Peñalba Arias: Propone modificar la Ley 7.925 referente a la creación de una Comisión Municipal de seguimiento y aplicación de la ley que declara zona de alerta y vigilancia epidemiológica debido a la epidemia producida por el virus del Dengue; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Sustitúyase el artículo 3º de la Ley 7.925, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial debe implementar en forma constante y coordinada con los municipios, durante todo el año, operativos sanitarios, ambientales, educativos e informativos a los fines de erradicar los vectores transmisores de las enfermedades. A tal efecto, realizar por lo menos las siguientes acciones:

- a) Elaborar anualmente un Plan de Contingencia para la mitigación de las enfermedades transmitidas por mosquitos.
- b) Operativo integral de descacharrado, desmalezamiento y fumigación, en todos los centros urbanos de la Provincia.
- c) Sellado inmediato de letrinas y pozos ciegos, tapado de tanques de agua a cargo del Estado, limpieza y fumigación de canales, espacios públicos, basurales y rellenos sanitarios, entre otros.
- d) Plan de obras para el acceso al agua corriente y cloacas para que se cubra la totalidad de las viviendas de los centros urbanos.
- e) Denunciar ante la fiscalía correspondiente los impedimentos que los particulares pongan en el cumplimiento de las acciones previstas en la presente ley.
- f) Coordinar con los municipios las intervenciones que deberán aplicarse a nivel local en el transcurso del año, diferenciando acciones para brotes de Dengue y otros arbovirus de las que se deben realizar en el período interbrote.
- g) Desarrollar los mecanismos pertinentes para llevar a cabo el Plan de Contingencia y evaluar su aplicación, cumplimiento e impacto.
- h) Gestionar la provisión de insumos necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas ante los organismos pertinentes (nacionales y provinciales) según esté estipulado en el Plan de Contingencia.
- i) Monitorear el cumplimiento de las actividades propuestas en los convenios municipales celebrados entre las Municipalidades y el Poder Ejecutivo para municipios de alto y mediano riesgo.
- j) Dar a la presente, masiva difusión a efectos de que la ciudadanía tome debido conocimiento y concientización, para acompañar las acciones destinadas a erradicar este flagelo.”

Art. 2º.- Sustitúyese el artículo 4º de la Ley 7.925 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 4º.- Con el objeto de cumplir con lo establecido en la presente ley, el Poder Ejecutivo Provincial, podrá crear comisiones con los municipios conforme las circunstancias y características epidemiológicas de cada localidad.

Las comisiones podrán estar integradas por representantes del Gobierno Provincial, los municipios, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas, y por otros integrantes cuya labor resulte relevante.”

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 25 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Fabio Enrique López – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

El proyecto que estamos considerando propone modificar la Ley 7.925 respecto al virus del dengue y otros arbovirus, la cual fue sancionada y promulgada en el año 2016, donde se declaró zona de alerta y vigilancia epidemiológica a toda la provincia de Salta debido a la crisis ocasionada por la cantidad de casos de dengue.

En esta Cámara, desde hace muchos años, siempre en el mes de marzo empezamos a hablar de la situación que atraviesa cada una de nuestras localidades respecto al dengue y de la preocupación que nos genera el aumento de casos, de enfermos, de la aparición de un fallecido. Sin lugar a dudas, es una enfermedad y como tal tiene momentos para actuar...

T.19 eet

(Cont. Sra. Paredes).- ...para actuar, para afectar a la persona y, por ende, debemos tener en cuenta una cosa muy elemental, si bien en cada uno de los municipios se está haciendo algo para prevenirlo, en unos más en otros menos, pero evidentemente, el hecho de salir a hablar de este problema en esta época no es suficiente, necesitamos manifestarnos sobre este tema durante todo el año, porque el *Aedes Aegypti* convive con nosotros los 365 días y no hace falta que llueva. Este pequeño ser tiene la particularidad –como lo expresé en esta Cámara– de depender de la lluvia, de la humedad, de la temperatura, son parámetros que no vamos a cambiar, no tenemos una burbuja –como digo– para colocarla en una determinada localidad para que el mosquito no ingrese.

¿El mosquito convive conmigo? Sí lo hace, en la casa, en el patio, pero necesita 2 cosas: agua y recipientes; llueve y en los recipientes se junta el agua, por lo tanto depende de cada uno entender que el patio es nuestra res-pon-sa-bi-li-dad y, por eso, es tan difícil tratar o prevenir los casos de dengue. Si pregunto a todos los que están en el recinto: quién salió hoy, ayer o la semana pasada al patio a ver en qué condiciones está, cuántos recipientes hay, dudo que varios lo hayamos hecho, porque no comprendemos que el patio es donde se hacen los nidos, allí se multiplican, ya que la ‘mosquita’ necesita agua para desovar e iniciar su etapa de desarrollo: huevo, larva, pupa y mosquito adulto. Es decir: ¿Qué necesitamos para que haya dengue? A una persona enferma, ya que el mosquito no contagia a otra por el solo hecho de estar al frente, el vector precisa picar a un enfermo para transmitirle la enfermedad a otro individuo; o sea, que si el mosquito no estuviera tampoco habrían casos de dengue.

Es muy difícil tratar esta patología al igual que otras, porque depende de la responsabilidad individual como, por ejemplo, una persona con HIV debe usar preservativo para no contagiar el SIDA, y como ésta hay muchas.

Esta iniciativa tiende a establecer misiones y funciones para los grupos de trabajo –que seguro están actuando en algunos municipios–, es para decirles: cuándo, cómo y dónde comenzar a trabajar, no sirve empezar en marzo, hay que comenzar en agosto. Siempre digo que el sector de Salud no es responsable de los casos de dengue, sino de su tratamiento, esto le atañe a control epidemiológico, de vectores, de APS, porque hay que observar que los patios que no hayan recipientes que puedan servir de reservorios a través de la educación sanitaria.

Les voy a comentar algo sobre Tartagal, municipio al que represento, en el año 1997 comenzamos a tener casos de dengue, en 2001–2002 a través de la empresa –y la voy a nombrar porque actuó codo a codo con el hospital y con los agentes sanitarios–

Pan American Energy se trabajó en el tratamiento del foco y educación para la salud, la base de esta última es fundamental, porque nosotros somos personas acostumbradas a una determinada forma de vida, siempre doy el ejemplo que cuando manejamos y queremos tirar una botella u otra cosa por la ventanilla nuestros hijos nos dicen: ‘no hagás eso, porque estás contaminando’. Evidentemente, los chicos y los adolescentes son personas de cambio y nos llevan a modificar actitudes individuales. ¿Qué debemos hacer? Doña Pepa que va con el mate hacia el fondo puede dar vueltas todos los recipientes que están con agua para evitar que existan focos, y es real, doña Pepa, doña Juana, doña María... Con Pan American Energy lo que hicimos fue eso, educación para la salud. ...

T.20 srp

(Cont. Sra. Paredes).- ...la salud.

Señor presidente, permítame leer 2 datos para que sepan cómo es el trabajo en equipo.

- Asentimiento.

Sra. PAREDES.- En el año ‘98 teníamos el “serotipo 2”, había 358 casos confirmados, 834 probables, luego de la implementación de una estrategia de ‘educación sanitaria’ y ‘descacharrado con educación’ bajamos con el “serotipo 1” a 10 casos los confirmados y a 170 los probables, estas cifras continuaron descendiendo y para el 2003 fueron 5 los casos confirmados y 93 los probables. Evidentemente, este trabajo únicamente en foco no dio resultados y aprendimos. De nuevo, en Tartagal en el 2009 tuvimos 6 mil casos, con muchas muertes e incluso hubo un gran brote en Orán.

Con la situación de Tartagal entendimos que había que implementar una estrategia y, era trabajar en el prebrote, esto consistía en comenzar a descacharrar en el mes de agosto, para que cuando llegue la época de lluvia hubiera menos recipientes donde acumular agua, esta medida nos dio muy buenos resultados, logramos bajar a cero casos en el 2015. Es evidente que esto se tiene que mantener en el tiempo, por eso este proyecto de ley tiende a eso, a darle el: ¿Cómo? ¿Por qué? ¿Cuándo? Las estrategias, a través de la reglamentación de la ley, implica otorgarles todas las herramientas a los grupos que están conformados en los diferentes municipios, porque son los que van a trabajar en la etapa de promoción, prevención y tratamiento del dengue.

Por último, señor presidente, pido autorización para mostrar unas imágenes para que vean cuanto hicimos con mucho y con nada.

- Asentimiento.
- Se proyectan las imágenes en las pantallas del recinto.

Sra. PAREDES.- A pesar del dengue, el calor y todo lo demás, nosotros, los del norte, somos gente alegre.

Estas imágenes refieren al curso en el que desfilamos junto a los agentes sanitarios y al personal del hospital de Tartagal.

- Cambia la imagen.

Sra. PAREDES.- En esta imagen vemos la figura de un tremendo mosquito transportado en una camioneta, donada por Pan American Energy, esa era nuestra carroza del Aedes Aegypti y, el muñeco que se puede apreciar es “Pepe, el chatarrero”. Este personaje fue creado por los niños de Jardín en Tartagal, cuando le preguntamos: ¿Cómo se lo imaginaban? Contestaron: una persona ‘grandota’, voluminosa, con gorro y mameluco, de esa forma ‘nació’ este muñeco.

- Cambia la imagen.

Sra. PAREDES.- Eran otras épocas, no teníamos tanta ayuda económica, entonces, construimos el `Aedes´ casero, con hierros pintados y, la agente sanitario de la imagen es mi querida Patricia Párraga, delegada de los Agentes Sanitarios de Tartagal, quien con su moto representaba al Aedes Aegypti, aparte, por supuesto, entregábamos panfletos.

- Cambia la imagen.

Sra. PAREDES.- En ésta imagen le mostrábamos a la gente los distintos estadíos de larva y, que había que darle pelea al dengue.

- Cambia la imagen.

Sra. PAREDES.- Ésta es la pupa. Todos estos personajes están representados por agentes sanitarios, enfermeros y algunos médicos.

- Cambia la imagen.

Sra. PAREDES.- Aquí se ve cómo actúa el rociador.

- Cambia la imagen.

Sra. PAREDES.- Todos estos personajes se utilizaron para mostrarle a la gente cómo trabajamos, y esta imagen de lucha se refería a un eslogan creado por un famoso periodista de boxeo que decía “Dé la lucha contra el Dengue”.

- Cambia la imagen.

Sra. PAREDES.- También vemos a diferentes agentes sanitarios de actores.

- Cambia la imagen.

Sra. PAREDES.- Enseñamos el “No a la aspirina”, el personal de Salud presente.

- Cambia la imagen.

Sra. PAREDES.- Quiero detenerme en esta imagen, en ella pueden observar que están el concejal, el presidente del barrio, el intendente y el ama de casa. Para nosotros, que ellos estén unidos y que trabajen entre todos contra el dengue, fue fundamental

- Cambia la imagen.

Sra. PAREDES.- En esta foto está todo el equipo que trabajó, ese día desfilamos.

- Cambia la imagen.

Sra. PAREDES.- La botella, el neumático presente, contra lo que había que luchar. Teníamos que enseñarles, esto que fue educación sanitaria.

- Cambia la imagen.

Sra. PAREDES.- Aquí está nuevamente “Pepe, el chatarrero” y 2 de mis compañeras con las que trabajamos mucho contra el dengue. El muñeco estaba realizado en goma espuma y era utilizado en todos los eventos por un Agente Sanitario, el cual, a su vez, repartía panfletos en la calle, el centro, el mercado y donde era necesario. ...

T. 21 pjm

(Cont. Sra. Paredes)...era necesario.

- Cambia la imagen.

Sra. PAREDES.- Y éste es un panfleto en wichí que le dábamos a la gente de las diferentes comunidades hablando de promoción y prevención.

Esto es para mostrar que es muy importante entender que la lucha contra el dengue depende de todos los actores de la sociedad unidos, con un solo objetivo para

evitar o disminuir la cantidad de focos. Es por ello que la educación sanitaria es fundamental; y, ya que recién se hablaba el tema de los accidentes por alcoholismo y drogadicción, asimismo se entiende que sin este aprendizaje no se podría lograr la prevención, es por eso que quería demostrarles que con mucho y a veces con nada se puede instruir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Celebro la presentación de esta iniciativa y que la señora diputada Gladys Paredes nos haya invitado a participar de la misma; y recordar que esta batalla es posible ganarla.

En el año 1960, por primera vez Salta fue declarada 'libre de dengue'. Jujuy, Formosa, Chaco y Bolivia estaban incendiados por el dengue, pero en aquel momento el Gobierno Provincial junto con los municipios y el Ministro de Salud trabajando en equipo, como lo mencionó la señora diputada recién; y, con empresas multinacionales que estaban radicadas en el norte logró controlar y declarar a la Provincia 'libre de dengue'. Esto tiene un trasfondo muy importante, quiere decir que si trabajamos todos en equipo, sin lugar a dudas, este futuro es muy probable para Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Como integrante de la Comisión de Asuntos Municipales debo decir que vimos el proyecto con muy buenos ojos debido a la necesidad de contar con una iniciativa de esta índole; coincidimos todos que tanto el Estado como la sociedad y nosotros mismos nos preocupamos y ocupamos del problema del dengue cuando el brote ya comenzó. Esto tiene que ser un trabajo coordinado entre el Estado, las distintas instituciones y los vecinos a lo largo del año.

En reunión de trabajo con los integrantes de la comisión realizamos algunas modificaciones que no alteran su espíritu, originalmente decía: "Créase una Comisión Municipal de seguimiento y aplicación de la presente ley...", entendimos que la Provincia estaría avanzando sobre la autonomía municipal y se modificó de la siguiente manera: "Créase una Comisión Mixta Provincial y Municipal de Seguimiento y Aplicación de la presente ley, registrada bajo acta de constitución y con el instrumento legal correspondiente, presidida por la Autoridad Provincial y Municipal de Salud de la localidad, e integrada por:

- a) Representante Provincial que coordine las acciones con cada uno de los Municipios."

Estas son las modificaciones que ponemos a consideración, de todas maneras vamos a acompañar el proyecto.

Por otro lado, en el paquete de proyectos de resolución y de declaración se aprobó una iniciativa que declara de interés de esta Cámara las actividades planificadas y ejecutadas por los Agentes Sanitarios de Atención Primaria para la Salud de San José de Metán, quienes tuvieron la importante decisión de realizar una campaña donde los brigadistas y agentes sanitarios van a revisar los domicilios y cada una de las escuelas; y lo hacía ver la diputada Gladys Paredes, lo relevante que es educar ya que en estas cuestiones son los niños quienes muchas veces llevan la información a sus hogares y de alguna manera nos enseñan a actuar. Esta resolución además de declarar de interés las actividades pretende que esta acción se lleve adelante a lo largo y ancho de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

T.22 mmm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Respecto a esta iniciativa, hay 3 cosas sobre las que voy a hacer hincapié: la primera tiene que ver con esto de ‘meterse’ o avasallar la autonomía municipal, al ordenarle que cree una comisión, en este caso la Comisión Municipal de Seguimiento para que la presente ley se cumpla; me parece que ellos a través de sus Cartas Orgánicas tienen la independencia de realizarlo o no en conjunto, como lo hace Tartagal desde hace muchísimo tiempo –la diputada autora del proyecto lo sabe–, en donde no sólo trabajan con el hospital, con el Ministerio de Salud Pública, sino también en este caso con la expalúdica, hoy Control de Vectores, y cada uno cumple un rol importante en el accionar de la lucha contra el dengue. En Tartagal existe lo que se llama la ‘interinstitucional’, conformada por casi todos los actores de distintos organismos y tiene como acción fundamental, justamente hacer esto, planificar las acciones para enfrentar el dengue, y esta tarea se efectúa todo el año porque se firma un convenio con el Ministerio de Salud Pública, porque es el que pone a disposición el recurso económico para que sea utilizado en la contratación de personal, los famosos agentes socioambientales, que son los que barren la ciudad de norte a sur y de este a oeste, durante todo el año; cuando llega el mes de septiembre, comienza el descacharrado que es responsabilidad del municipio, en donde la interinstitucional, y sobre todo en esta convivencia que hay con el Ministerio de Salud Pública y el Hospital Juan Domingo Perón, se determina cuáles son las zonas más importantes y ahí también contamos con un agente externo, una organización que se llama Mundo Sano, que pone trampas para mosquitos en toda la ciudad de Tartagal e incluso realiza un censo de los mismos, lo que nos permite saber cuáles son los barrios más afectados y dónde hay mayor incremento, lo que nos ayuda a decidir por dónde comenzar el descacharrado, hasta la época de febrero, marzo, en que se dan los primeros casos, que en general surgen porque culturalmente los norteños estamos acostumbrados a pasar, a cruzar la frontera sobre todo a festejar el carnaval en Bolivia, contraemos la enfermedad del dengue y volvemos a nuestra localidad. A esta altura, las lluvias, el calor, el trópico, hacen que el ambiente sea favorable para la reproducción de los mosquitos y se inicia un brote con un ‘paciente cero’, como siempre; momento en el que interviene otra vez la interinstitucional, y es el Ministerio de Salud Pública, a través del Hospital Juan Domingo Perón, quien diagnostica, llena y firma una ficha epidemiológica, ésta pasa por Control de Vectores, desde donde envía a su equipo a fumigar las cuadras y las manzanas que están alrededor de ese positivo, mientras que los agentes socioambientales, de nuevo realizan el trabajo focalizado, o sea visitan a los vecinos de ese enfermo para limpiar los patios de esas casas, eliminar los cacharros y al mismo tiempo aplican veneno en los pozos ciegos, en los resumideros, y así se hace el trabajo.

Por eso considero que en sí la idea de este proyecto está buena, aunque me parece que la forma no es la correcta, debido a que invierte la carga y pone la responsabilidad sobre el municipio, cuando ésta la corresponde al Ministerio de Salud Pública.

Hoy vemos que en nuestro país son 10 las provincias afectadas por el brote de dengue, escuchamos a la Ministra de Salud de la Nación, Carla Vizzotti, referirse a estos casos y decir que la situación no estaba controlada...

T.23 cpv

(Cont. Sr. Vargas, S.R.).-...no estaba controlada y al mismo tiempo tenemos 48 muertos en Argentina, 10 en Salta, 8 en Jujuy, 9 en Tucumán, entonces si no es el Ministerio de Salud quien debe hacerse cargo y estar al frente de esto, no entiendo el por qué se quiere invertir la carga para poner a los municipios como responsables de llevar adelante, no sólo la conformación de esta comisión sino también como lo dice el artículo 6°.- “Los municipios están obligados a comunicar a la Dirección General de Coordinación Epidemiológica dependiente del Ministerio de Salud Pública, la constitución de la Comisión ... Municipal Integrada y el Plan de Contingencia Municipal para la mitigación de las enfermedades...” Me parece que los municipios no están en condiciones de llevar adelante la conformación de esta comisión ni la responsabilidad que se le está otorgando por medio de esta ley.

Por último, no veo dentro de este proyecto esa ‘pata’ importante que es Control de Vectores, que es responsabilidad del Ministerio de Salud de la Nación. Justamente hoy presentamos un proyecto de declaración pidiéndole a los legisladores nacionales que por favor actúen y gestionen para que la expalúdica, hoy Control de Vectores por lo menos en el departamento General San Martín está ubicado en la ciudad de Tartagal, cuente con los elementos necesarios tanto de recursos humanos como de infraestructura, para volver a funcionar y dar lucha a esta enfermedad.

Hoy tenemos a gran parte de la población pidiendo que se fumigue y cuando uno va a los libros, entiende que esto posee efecto a corto plazo, que no mata larvas, pero sí al mosquito adulto, entonces esas larvas que no mueren se desarrollan y volvemos a contar con una gran población de mosquitos adultos y esto no se acaba más.

Cabe mencionar que la Palúdica como se llamaba antiguamente –fue desguazada a lo largo de los últimos 20 ó 30 años– hoy cuenta con poco recurso humano y es el municipio el que tiene que arreglar sus camionetas, cargarle nafta y reparar las máquinas fumigadoras, es decir que esa ‘pata’ importante que es Nación hoy no cumple con la función que le corresponde, si no fuera por la ayuda del municipio, en este caso me refiero a Tartagal, pero podría suceder en cualquiera de los ejidos municipales de la Provincia.

No está en mí impedir la aprobación de este proyecto, considero que tiene que ser modificado y se debe explicitar lo que le compete a Nación, no hay que invertir la carga de la responsabilidad a los municipios ya que debe ser el Ministerio de Salud el que lleve adelante las acciones necesarias para mitigar esta enfermedad y los municipios deben trabajar en conjunto y articuladamente para prestar ayuda y efectivizar estas acciones.

Creo que este proyecto es modificable, perfectible, lo que pasa en Tartagal tendría que replicarse en todas las jurisdicciones de la Provincia, sobre todo las que pertenecen a la zona subtropical en donde el mosquito abunda, no obstante hoy vemos que en la ciudad de Salta hay una gran cantidad de casos de dengue e incluso en la ciudad de Buenos Aires.

Por eso, me gustaría acompañar este proyecto, pero antes de ser aprobado solicito que se realicen una serie de modificaciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lamberto.

– La señora diputada María Cristina del Valle Fiore Viñuales levanta la mano solicitando la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ya la anotamos diputada para que pueda hacer uso de la palabra.

Sr. LAMBERTO.- ¿Quiere hablar la diputada?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Usted le quiere ceder el uso de la palabra?

Sr. LAMBERTO.- Por favor.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Muy bien, tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

T.24 mgc

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente, y muchísimas gracias a la caballerosidad del diputado Lamberto, que fue muy amable al haberme cedido el uso de la palabra.

Me parecía importante realizar algunas aclaraciones respecto de lo expresado por el diputado preopinante, porque casualmente lo que él planteaba fue objeto de discusión en la Comisión de Legislación General, ya que entendíamos la importancia y la trascendencia de este proyecto de ley, dábamos por supuesta la buena voluntad de sus autores y la necesidad de avanzar en muchas de esas ideas, pero de repente nos enfrentamos con la cuestión de la autonomía de los municipios por la preocupación que él (*dirigiéndose al diputado Santiago Raúl Vargas*) tenía de no hacerlos responsables de funciones que le competen a la Provincia y a partir de allí, con la anuencia y el enriquecimiento que hizo la propia autora de la iniciativa, redactamos un dictamen que es distinto y toma como base la ley provincial que se menciona en el proyecto original que estamos tratando.

Fíjese, señor presidente, en mayo de 2016 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia la Ley 7.925 que, a diferencia de lo que contaba el diputado Biella Calvet respecto a que Salta se había declarado libre de dengue, lamentablemente vuelve a declarar a la Provincia como zona de alerta y vigilancia epidemiológica permanente debido a la epidemia producida por el virus del dengue; era en aquellos momentos en que los enfermos estaban acostados en los pasillos de los hospitales, me acuerdo de algunos videos del nosocomio de Orán y de otros departamentos. Esta legislación en su artículo 2º dice: “Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a disponer de todos los recursos presupuestarios, humanos y materiales vinculados a la sanidad provincial, a fin de ejercer acciones efectivas tendientes a consolidar y extender la barrera de prevención y erradicación definitiva del Dengue y otros posibles brotes epidémicos como el Zika o Chikungunya.” Además, algo muy importante y lo toma el dictamen de la comisión de Legislación de General que estamos considerando, es el artículo 3º donde expresa: “El Poder Ejecutivo Provincial debe implementar en forma constante y coordinada con los municipios, –y dice– durante todo el año, operativos sanitarios, ambientales, educativos e informativos...”.

Entonces: ¿Qué es lo que hicimos? A la ley vigente –entendiendo que la Salud es competencia fundamentalmente del Estado Provincial– la complementamos con la iniciativa de la diputada Paredes, ¿en qué sentido? En que todas las misiones que se le asignaban a Comisión Municipal se las damos a esta Comisión Provincial que debe trabajar en coordinación con los municipios, como por ejemplo: elaborar anualmente un Plan de Contingencia; desarrollar los mecanismos pertinentes para llevar a cabo el Plan

de Contingencia y evaluar su aplicación, cumplimiento e impacto, entre otras; insisto, todas las misiones que estaban en el proyecto de ley original las incorporamos a las acciones previstas en la ley vigente. Por otro lado, sustituimos el artículo 4° y establecemos que en el caso que la situación epidemiológica lo requiera, la Provincia podrá reunirse con los municipios pertinentes y llevar a cabo una política epidemiológica específica.

En síntesis y respondiéndole al diputado preopinante, estas acciones quedan en cabeza de la Provincia, en el marco de una ley ya existente, a la cual le agregamos todas las funciones que con razón proponía la autora de esta iniciativa. Creo que es importante avanzar en esto porque a fines del 2015 la cantidad de casos de dengue notificados eran 3.935 y hoy tenemos 8.040, es decir, lo que originó la Ley 7.925 era la mitad de casos que se registran hoy. De allí es que me parece fundamental el agregado que hace la autora y en ese sentido quiero darle la tranquilidad al diputado de que los integrantes de la Comisión de Legislación General sí lo tuvimos en cuenta, es como que cada comisión analiza desde su óptica, en la de Hacienda y Presupuesto...

T.25 ech

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...Hacienda y Presupuesto estudian más la partida presupuestaria, desde Asuntos Municipales trabajan en el aspecto municipal, y a nosotros nos tocó analizar si esto afectaba o no a las autonomías y –al tratarse de una idea muy buena y necesaria– ver cómo congeniábamos las cuestiones de las competencias y las normas ya existentes con la propuesta, nos pareció que de esta forma zanjábamos el inconveniente que mencionó el diputado y permitía a la Provincia avanzar en esta iniciativa que tuvo el Bloque Más Salta, que en este contexto de 8.040 casos lo amerita.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lamberto.

Sr. LAMBERTO.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar este proyecto, y a modo informativo quiero recordarles que desde el 2 al 5 de mayo se realizará una nueva campaña denominada “Entre todos cuidemos nuestro ambiente”, organizada por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, con el objetivo de fortalecer las acciones de saneamiento ambiental como estrategia de mitigación de los brotes de dengue y chikungunya.

Las acciones se desarrollarán en las áreas operativas consideradas de alto y mediano riesgo. Las de alto riesgo son: Colonia Santa Rosa, Pichanal, Morillo, Salvador Mazza, Santa Victoria Este, Embarcación, Orán, Tartagal, Rivadavia Banda Sur, General Mosconi, Aguaray, Hipólito Yrigoyen, Urundel, La Unión, General Güemes, Metán, El Quebrachal, Joaquín V. González, Apolinario Saravia, Rosario de la Frontera, El Galpón, El Tala, El Potrero, Las Lajitas. Y las de mediano riesgo son: Capital, La Caldera, Cerrillos, Rosario de Lerma, Campo Quijano, El Carril, La Merced, Coronel Moldes, La Viña, Chicoana y Guachipas.

Además de las acciones de saneamiento, otro aspecto de la campaña está relacionado con la búsqueda activa de pacientes febriles, con el objeto de mitigar la enfermedad, disminuir la morbilidad y letalidad.

Repito, desde el 2 al 5 de mayo se trabajará en actividades de promoción de salud y rastillaje de pacientes con síndrome febril, desplegando acciones en terreno y puestos de control en lugares estratégicos.

A muchos les puede parecer poco, pero el sistema sanitario está dando respuestas frente a los brotes de la enfermedad, que se producen mayormente en los departamentos Orán y General San Martín, y según el Ministerio de Salud de la Provincia hoy hay disponibilidad de camas en los hospitales por arriba del 60%. Con respecto al refuerzo de recurso humano del que tanto se habla, dicho organismo está efectuando en las áreas operativas de alto riesgo la designación de 14 médicos que van a trabajar en Orán y la semana próxima serán 6 para la localidad de Tartagal.

Por otro lado, muchos vecinos piden que se realicen fumigaciones, pero esta cartera sanitaria las desalienta destacando que esta medida es la última a utilizar, además de no ser el método más efectivo y puede tener efectos adversos como resistencia en los mosquitos, impacto negativo en las personas y el ambiente y, por supuesto por el costo del tratamiento. Las mismas deben ser efectuadas por personal técnico habilitado, con la utilización de productos insecticidas autorizados por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, ANMAT.

El mensaje sería: conciencia y responsabilidad de todos, fundamentalmente del Estado, los municipios y nosotros como vecinos, debemos ser responsables porque esta situación es difícil, por lo que tenemos que colaborar con la limpieza de nuestros hogares.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer a los autores del proyecto, en especial a la diputada Paredes y reconocer que su exposición fue bastante ilustrativa, siempre se aprende muchísimo de los pares, de profesionales que realmente se destacaron en su labor o desde el lugar donde la desarrollaron, tal como lo hizo ella como doctora, ahora como legisladora. Antes de que empiece la sesión, intercambiamos algunas palabras relacionadas a esta iniciativa que me gustaría expresar a continuación para que quede constancia en la versión taquigráfica; luego, cuando se reglamente esta ley, insistiré en cómo podemos mejorarla...

T.26 eet

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...podemos mejorar, creo que todos los proyectos se pueden optimizar y todas las ideas ayudan. También reconocer lo expresado por el diputado –perdón que lo nombre– Biella Calvet que mencionó que en 1960 Salta fue declarada ‘libre de dengue’, fue en el gobierno de Bernardino Biella, hay que decirlo, ésta es nuestra historia, seguro que por humildad y por la sencillez que lo caracteriza no lo quiso señalar, pero vale la pena rescatarlo, saber de dónde venimos y ser conscientes adónde vamos.

Y con esto ingreso a la segunda parte de mi alocución: ¿A dónde vamos y en dónde estamos? Porque esta iniciativa es un espejo donde nos tenemos que reflejar, mirarnos, reconocernos como salteños y ver la realidad de nuestra Provincia, porque se mencionan varios factores del dengue, yo no soy especialista, pido disculpas, pero me asesoré hace 2 semanas para estar a la altura de este proyecto de ley, es un tema que en el bloque nos apasiona mucho. Y uno de ellos es la pobreza, no lo digo yo, sino la Organización Panamericana de la Salud. Señor presidente, solicito permiso para leer.

- Asentimiento.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Dice: “Las enfermedades desatendidas u olvidadas son un conjunto de enfermedades infecciosas, muchas de ellas parasitarias, que afectan principalmente a las poblaciones más pobres y con un limitado acceso a los servicios de salud; especialmente a aquéllos que viven en áreas rurales remotas y en barrios marginales. ...”, aunque algunos arbovirus como el dengue, zika y chikungunya también afectan a grandes centros urbanos como lo estamos viendo hoy y como lo mencionó un diputado preopinante. “...La prevención y el control de estas enfermedades relacionadas con la pobreza requiere un abordaje integrado, con acciones multisectoriales, iniciativas combinadas e intervenciones costo efectivas para reducir el impacto negativo sobre la salud y el bienestar social y económico de los pueblos de las Américas.”

Un especialista en la materia que forma parte del Ministerio de Salud de la Nación también menciona que “el dengue está claramente asociado a la pobreza, los grupos sociales que habitan en condiciones de urbanización descontrolada y sin acceso al agua potable la juntan en tachos, ahí es donde se acumula el mosquito, comienza a circular con el virus y las chances del contagio son mucho mayores, esto es literal. A veces la gente no tiene ni agua, ¿vos pensás que se van a preocupar por la existencia de un mosquito?” Y eso tiene que ver con la educación que es de lo que se están ocupando –como mencionaba la diputada Paredes–, reitero, tenemos que estar atentos al factor relacionado a la pobreza. ¿Qué fue lo que aumentó, me refiero a los años 1960, 2016 y 2019? ¿La pobreza, en nuestro país y en Salta! Esta Provincia tiene un índice superior al 40% y está dentro de las 3 con mayor indigencia, ése es el espejo en el que nos debemos mirar para trabajar en políticas públicas, para transformar la realidad de los salteños. El norovirus y la salmonella como las enfermedades emergentes son indicativos del subdesarrollo y en sobre esto también debemos actuar.

Por eso, es importante la labor multidisciplinaria en este aspecto y en su momento, una vez promulgada la ley, voy a solicitar que intervengan los equipos ambientales, porque más allá de los cuadros clínicos y la Salud Pública hay que actuar con los especialistas en el control del ambiente; me puse en comunicación con gente de la UNSa. que está dispuesta a trabajar, porque para esto necesitamos la ayuda y el auxilio de todos en conjunto.

Nada más, señor presidente. ...

T.27 srp

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Estoy muy contento por el tratamiento de este proyecto, ya que la semana pasada no pudo realizarse.

La autora de la iniciativa manifestó que había conversado y acordado puntos en común con el Ministro de Salud Pública y que era imperiosa la necesidad de considerarla para contar con herramientas para trabajar contra una epidemia que nos está trayendo muchos dolores de cabeza.

Quiero salvar un poco la situación de Salta –se dice: mal de muchos, consuelo de zonzos–. Es un problema que nos está afectando de manera muy fuerte al norte, a Tucumán, Santiago del Estero, Jujuy y Salta y, como es lógico hay una serie de factores que están ocurriendo, como los fenómenos climáticos, la falta de políticas públicas, la cercanía con Bolivia y el permanente traslado de gente donde, sin duda, el mosquito se transporta dentro de los autos y colectivos, todo esto nos colocó en una situación difícil.

Hablar de 8 ó 9 mil casos de dengue, es un número altísimo, para un departamento como General Güemes esa cantidad preocupa.

Nosotros debemos tomar consciencia y usar la herramienta que este proyecto de ley nos dará para empezar a hacer un trabajo serio en el que nos fortalezcamos, desde lo individual hacia lo institucional.

Tampoco podemos desconocer que hubo una acción individual irresponsable porque la gente no tuvo en cuenta el compromiso social con el prójimo. Me refiero a que uno debería limpiar y cuidar la casa, tener en cuenta las recomendaciones que sabemos de memoria, como descacharrar, tapar los desagües pluviales y no permitir que el agua se acumule porque es allí donde el mosquito deposita sus huevos y luego se convierte en adulto; para transmitir el dengue debe estar contaminado –no necesariamente todos son transmisores–, pero existe la posibilidad de contraer esta enfermedad.

Lo que hoy estamos haciendo es elemental –en lo personal estoy contento – y, le quiero decir a la autora que el martes pasado cuando estábamos en Manifestaciones el señor presidente de la Cámara de Diputado bajó del estrado y me dijo al oído: ‘sí lo vamos a tratar, es importante’.

El proyecto está bien confeccionado, el Ministerio de Salud Pública hizo su aporte. El trabajo en conjunto, fortalece, independientemente de los bloques a los que pertenezcamos, me refiero a todo lo que tiene que ver con políticas de Salud, Educación, Seguridad y, en esto creo que coincidimos todos, aunque después cada uno hará un análisis con su impronta personal.

El diputado Cornejo Avellaneda –perdón que lo nombre–, hablaba de la pobreza, y otros hacían referencia a distintas situaciones, pero creo que aquí falló Control de Vectores y algunas otras cuestiones.

Tenemos que recuperar las viejas políticas...

T. 28 pjm

(Cont. Sr. Rallé).-...vieja política. En los ‘60 no contábamos con los medios de difusión que hoy tenemos como ser las redes sociales y se logró erradicar una enfermedad que en su momento fue muy dura para el pueblo salteño ya que habían menos herramientas y recursos. Entonces, porqué no repetir esa actitud que se tuvo en esa década para que en 3 ó 4 años se pueda decir: ‘En Salta erradicamos el dengue’.

Gustoso voy a acompañar este proyecto, creo que va a ser sancionado por unanimidad y agradezco el aporte de todos los legisladores. ¡A seguir trabajando por la salud de los salteños!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Me preguntaba si podía agregar algo más a esta iniciativa, luego de la extraordinaria ponencia de la diputada Gladys Paredes y después de la contribución de una eminencia como es el diputado Bernardo Biella Calvet.

La verdad es que los municipios tienen una injerencia directa por lo que hace rato dejamos de ser sólo proveedores de servicios de alumbrado, barrido y limpieza, ya que fuimos absorbiendo y contribuyendo con los Estados Provincial y Nacional, pero por sobre todas las cosas estuvimos a la par de los vecinos, ayudándolos. Sería muy fácil decir: ‘La Carta Magna no me deja, las leyes avanzan sobre la autonomía municipal’. Creo que los 60 intendentes de esta Provincia están dispuestos a dar batalla, avasallaríamos la autonomía municipal si los dejáramos interactuar, pero para ello

tenemos que darles herramientas. Los gobiernos de la Provincia y la Nación deben fortalecer a los municipios.

Quiero destacar en un párrafo aparte lo que son los agentes socioambientales que hace años están en el frente de batalla, realizando el descacharrado, la concientización, piden permiso a los vecinos para entrar a las casas y volcar los baldes, los neumáticos y todos aquellos recipientes que contienen agua. Estos agentes no tienen un reconocimiento salarial, están en una situación precaria debido a la firma de un Convenio entre Nación–Provincia, Provincia–Municipios, por lo que se les otorga una remuneración mínima. El dengue hace rato que nos acompaña, que está con nosotros, como lo decía la señora diputada Paredes, y esta epidemia se va a quedar un poco más de tiempo, es por ello que debemos bregar para que esos agentes socioambientales cuenten con un reconocimiento económico y obtengan la estabilidad porque por sobre todas las cosas tienen anhelos de trabajar y poseen familia que esperan durante años a que les demos el lugar que se merecen, no me cabe la menor duda que este Gobierno – porque el dengue viene desde hace muchísimos años atrás– va a comenzar a darle lo que merecen estos agentes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez

T.29 mmm

Sr. GÓMEZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad que es un placer escuchar a la diputada Paredes, su exposición fue enriquecedora e instructiva. Quiero destacar 2 ó 3 puntos con los que coincido respecto a lo que ella explicó de forma muy clara en sesiones pasadas, cuando se refirió a la responsabilidad en cuanto al dengue, que es de cada uno de nosotros; en las imágenes que mostró se ve a un ama de casa, al intendente, al presidente del centro vecinal... ¡más claro imposible! ¡Esta historia y esta lucha debemos enfrentarla entre todos! También comparto plenamente lo que dijo acerca de la educación sanitaria, que los niños y los jóvenes son el factor de cambio, por eso en la Comisión Municipal hay un representante del Sistema Educativo, lo cual celebro, porque lo considero fundamental para la elaboración de este Plan de Contingencia Municipal, que se dé prioridad y se ponga énfasis en lo que es el trabajo en las escuelas, tanto en la primaria como en la secundaria, porque el niño y el joven aprenden, cuando lo internalizan y lo hacen propio, al volver a su casa se convierte en el factor de cambio. Repito, esta lucha contra la enfermedad la debemos dar juntos.

Felicito a la diputada, doctora Paredes, y ojalá entre todos podamos salir adelante con lo que viene, previendo, trabajando desde agosto o durante todo el año, pero teniendo consciencia de que estos son ciclos que por ahí atacan en un año, se desdibujan en el otro y otro más, hasta que vuelven a aparecer. Entonces, debemos estar siempre con la guardia alta y esperando que de a poco este flagelo se pueda erradicar.

Felicitaciones diputada Paredes y, por supuesto, acompaño su proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero destacar la importancia de esta iniciativa, considero que es una problemática que atraviesa toda la Provincia en este momento, y no es de ahora, sino que persiste desde hace muchos años. Asimismo, deseo resaltar algo que dijo la diputada Paredes respecto a lo significativo de educar para la salud, no sólo por parte de

los agentes socioambientales, sino también por el personal de APS, del Hospital del Carmen y del municipio en su conjunto, porque éste es un trabajo de todos; y cuando habla de educación, incluye a la totalidad de los niveles: Inicial, Primario, Secundario y Terciario, porque –repito– debe ser una tarea de todos para erradicar el dengue, ya que la manera de evitar su proliferación es aplicando las medidas protectoras, las cuales van a tender a eliminar los reservorios domiciliarios de agua y los que están alrededor, y esto lo tenemos que hacer cada uno desde nuestro hogar, es un trabajo cultural en cuanto a decir ‘a mi casa la limpio yo’, no tiene que venir un agente sociocomunitario para hacerlo, soy yo la que está en mi vivienda, por lo tanto, tengo que preocuparme y ocuparme para que ese mosquito...

T.30 cpv

(Cont. Sra. Jaime).-...ese mosquito no esté en mi casa y cuidar a los que están a mi alrededor, porque de eso se trata, de cuidar la salud de nuestros seres queridos, ya que él se reproduce rápidamente y para ello hay que hacer un trabajo previo y en forma coordinada con los municipios, con los agentes sociocomunitario, con el personal de APS y del Hospital del Carmen para evitar justamente el ciclo biológico estacional del Aedes Aegypti.

Existen 3 fases que tenemos que trabajar durante el año para evitar el incremento de los casos de dengue. La fase 1 invernal que es el período ovicida, va desde junio a septiembre; la fase 2 que es la primavera adulticida entre los meses de septiembre, octubre y noviembre y la fase 3 estivo-otoñal larvicida que va desde diciembre a mayo –que es el ciclo acuático del vector–, también se debe hacer hincapié en el descacharrado masivo, aunque debe extenderse durante todo el año y ésta es una tarea que la tenemos que realizar en forma conjunta, con todas las instituciones de cada uno de los municipios.

Además si somos conscientes de esto y realizamos ese trabajo en equipo, seguramente podremos decir que no vamos a tener dengue en el norte, sur, este u oeste, porque hicimos una tarea previa, con toda la comunidad de cada uno de los municipios donde los intendentes asumen un rol fundamental, ya que cuentan con la estructura para realizarlo y de ellos dependen los agentes socioambientales que –como manifestó el diputado Dantur– no son bien pagos cuando desarrollan un gran trabajo, a ellos no los detiene el sol, el calor ni la lluvia, siempre están en cada uno de los barrios. Por eso coincido en que hay que mejorar sus salarios porque hacen una tarea silenciosa tocando la puerta de cada uno de nuestros hogares, haciendo prevención para que esto no se incremente. Asimismo, debemos acompañar a los intendentes, al Gobierno de la Provincia, a los hospitales y a los agentes sociocomunitarios a hacer –como les decía– un trabajo conjunto, porque nuestra casa es el lugar que habitamos, por lo tanto tenemos que cuidarla y mantenerla limpia.

Y si cumplimos con todas estas fases anuales sin dudas vamos a eliminar los sitios donde anidan y tendremos el control de la población adulta de mosquitos para que no haya brote. Si educamos a los chicos seguramente nos enseñarán que hay que dar vuelta las ‘tapitas’ para cuidar nuestro medioambiente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Escuché atentamente las manifestaciones de mis pares y me parecieron muy interesantes los análisis que se hicieron y, sin dudas, es necesaria abordar la modificación de la Ley 7.925 para mejorarla.

También noté que se trató muy a la ligera el tema nacional. Creo que...

T.31 mgc

(Cont. Sr. Monteagudo).-...Creo que –al ver los informes que se publican en los distintos medios de comunicación, desde el mismo Estado Nacional y demás– son muchas las provincias afectadas por los casos de dengue, es decir que sí o sí necesitamos de políticas y recursos nacionales para atacar esta problemática de una manera mucho más fuerte y efectiva para que no sigan proliferando los casos de dengue.

Recién conversaba con mi compañero de bloque y me daba un dato no menor: hace un par de años se firmaba un convenio entre el municipio y la Provincia en el que asignaba 26 personas que percibían una remuneración a través del mismo, hoy 20 de las 26 dependen del municipio, entonces escuchaba que se le quería pedir más a los municipios de acuerdo a lo que establecía originalmente el proyecto y luego se cambió todo debido a un buen trabajo que se hizo en comisiones, pero debo decir que algunos municipios están haciendo un gran esfuerzo; y sólo 6 de las 26 siguen dependiendo de la Provincia. Es decir, acá estamos fallando, les estamos delegando más responsabilidades a los municipios.

En ese sentido, vuelvo a hacer hincapié en la responsabilidad del Estado Nacional para pedirle mayor cantidad de recursos. Si uno entra al sitio oficial www.argentina.gob.ar puede ver en la sección Dengue información y recomendaciones, una serie de Publicaciones para Equipos de Salud, algunas son muy descriptivas, completas, otras hablan del 2014 ó 2016, hoy transitamos el 2023 y los datos no están actualizados.

Por ello, les pido a todos mis pares que trabajemos y les exijamos a los legisladores nacionales por Salta que también lo hagan y gestionen recursos en materia sanitaria para nuestra Provincia, específicamente para el dengue; es necesario y en más de una oportunidad hemos manifestado todo el esfuerzo que están haciendo los municipios.

¿Es una cuestión de concientización? Sin duda, de las familias, de los establecimientos escolares; entonces nos ocupemos, realicemos jornadas, volvamos a esa didáctica o pedagogía que mencionaba la diputada Paredes que es muy interesante, porque estoy seguro que si educamos a los niños luego ellos nos enseñarán a nosotros. No obstante, hoy la problemática está instalada, debemos buscar políticas y recursos, sobre todo, para seguir luchando contra el dengue, zika y chikungunya.

Sin más para aportar, debo decir que nosotros vamos a acompañar el dictamen que propone modificar la ley vigente, a ver si obtenemos buenos resultados y en los próximos meses, cuando comiencen a aumentar las temperaturas de nuevo, no padezcamos la cantidad de casos que se han registrado en este último período.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Se ve que estamos preocupados y ocupándonos de la situación del dengue, por eso se da este debate en la Cámara.

Felicito a la autora del proyecto, porque cualquier aporte que podamos hacer en este sentido va a ser significativo por la situación que actualmente vivimos. Una

diputada hizo referencia a la cantidad de casos de dengue, hay más de 8 mil en toda la Provincia y Anta es uno de los departamentos más afectados, ya que no sólo tuvimos muchísimos casos y graves, sino también muertes por esta causa. Por lo tanto, es fundamental que hoy estemos tratando el tema.

También celebro que se lleve a cabo en la Provincia este gran operativo contra el dengue desde el 2 al 5 de mayo, en el que están contemplados los municipios de mi departamento. Sí debo reconocer que es una lástima que debamos llegar a la instancia de armar un operativo a nivel provincial, cuando en realidad debiéramos haber tomado todas las medidas de prevención...

T.32 ech

(Cont. Sra. Navarro).-...de prevención, para no tener esta cantidad de casos, tampoco padecer muertes ni hacer este operativo provincial.

Por otro lado, un diputado preopinante, hoy exintendente, dijo: ‘los intendentes dejamos de encargarnos sólo del alumbrado, barrido y limpieza’, pero algunos lamentablemente no se ocupan ni siquiera de esas cosas, entonces vivimos en comunidades donde hay basurales, microbasurales y no se hace desmalezamiento. Se le exige a la comunidad que limpie sus terrenos, pero ellos que son los encargados de dirigir los destinos de los municipios no hacen lo que corresponde y llegamos a esta situación. Por lo tanto, llamo a la reflexión a estos funcionarios para que se ocupen en el momento adecuado, que hagan desmalezamientos 3 veces al año como mínimo, para que no tengamos que sufrir estas consecuencias. Si no, a esta altura del año, da la impresión de que están especulando con que los moquitos mueran por el frío, pero mientras tanto tuvimos muchos enfermos.

En el hospital cabecera de Joaquín V. González hubo momentos donde no había lugar para internar a los pacientes –y esto sí es una realidad más allá de que no lo quieren reconocer–, razón por la cual se iban a sus casas con una vía intermitente que les permitía seguir con el tratamiento, porque no lo podíamos hacer desde el nosocomio. Entonces, todo lo relacionado a la prevención, a educación, los desmalezamientos y el cuidado de las personas que nos protegen, es fundamental hacerlo cuando corresponda.

Voy a referirme a la situación particular de los agentes socioambientales, que son las personas que están capacitadas para hacer el trabajo de prevención. Por ejemplo, en Joaquín V. González hay 14 y cobran un sueldo de 16.000 pesos, pero a veces demoran hasta 4 meses en pagárselos, por lo tanto, muchos municipios valorando la labor que realizan les pagan por cuenta propia, no esperan que les envíen los fondos, porque entienden que es importante su presencia en nuestras comunidades. ¿Y qué pasa con esto? Son trabajadores precarizados, firman planillas en el municipio, las cuales son enviadas al Ministerio de Salud, éste remite esa información a la Secretaría de Asuntos Municipales y ahí se liberan los fondos para que el municipio pague. En este sentido, y aquí voy a ser muy clara, le hicimos este planteamiento al Gobernador, quien entendió la situación de estos agentes y se comprometió a ocuparse, y yo sé que va a cumplir así como lo hizo con la gente de Salud. En definitiva, debemos cuidar a uno de los eslabones más importantes en la prevención de esta enfermedad.

Ojalá que el próximo año no tengamos que hablar sobre lo que no hicimos durante éste y los anteriores, y que todos tomemos consciencia de esta enfermedad y de lo que significa atravesar esta epidemia, que sólo lo comprenden las personas que la padecieron.

Realmente acompañé a la diputada en este proyecto, porque todas las acciones y medidas de prevención que tomemos son valoradas y apreciadas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Agradezco a los diputados por este hermoso debate sobre el dengue, uno cree que las cuestiones de salud o enfermedad únicamente les preocupan a los médicos o al personal sanitario, pero la realidad es que los inquieta a todos. Se dijeron cosas muy positivas de las cuales me parece digno resaltar la propuesta de uno de mis pares –con quien comparto– que sugirió que en la reglamentación deberían tenerse en cuenta algunos factores fundamentales, por ejemplo, el tema de la UNSa., a través de sus investigadores y también...

T.33 eet

(Cont. Sra. Paredes).-...y también el tema de la expalúdica –en esto quiero detenerme un segundo– que es un organismo Nacional que lamentablemente no está en todas las localidades, y también tengo que decir que como médica sanitarista me duele lo que se hizo con ella en el Gobierno de Macri, la destruyeron, echaron gente, muchos se jubilaron y no volvieron a tomar más personal, los vehículos se arruinaron, hasta combustible les teníamos que dar para que salgan a trabajar en terreno por el dengue.

Con respecto a la pobreza yo disiento un poco con el diputado (*en referencia al legislador Roque Cornejo Avellaneda*), porque de acuerdo con la OPS las afecciones que más provocan muerte en la pobreza son: enfermedades respiratorias y diarreicas, HIV, padecimientos cardiovasculares y pulmonares crónicos, TBC, trastorno neonatal, malaria y prematuridad; en cuanto a morbilidad, es decir las que provocan enfermedades, en primer lugar la pobreza está relacionada –me refiero a las principales causas– a las infecciones, los accidentes, las discapacidades, el embazo en adolescentes, a la violencia, a la alta prevalencia de infecciones de transmisión sexual, el abuso de drogas y alcohol. Quiero aclarar esto, porque el dengue no respeta si son pobre o rico, sino que afecta a cualquiera, es cierto que existe un grave problema con el agua en el norte –siempre lo hemos hablado–, el depósito y su acumulación, espero que cuando se reglamente se tenga en cuenta, sobre todo a esta zona donde acopiamos ese vital líquido en baldes, tanques y demás, como así también el tema de la tapa.

Esta iniciativa –algunos lo saben–, fue presentada en mayo de 2020, lamentablemente no pudo ser aprobada en la Comisión de Salud, su objeto era aportar un granito de arena a la situación epidemiológica del dengue, es evidente que si comparamos los números de casos –como expresaron varios– del 2020 con el de ahora, son muchísimos más. Yo no digo que esto sea la panacea y le aviso –permítame nombrarlo– diputado Santiago Vargas que este proyecto se presentó en el 2020 y el de ahora es la copia fiel de lo que se implementó en Tartagal; quiero agradecer a las doctoras Ana María Guantay que en el 2001 me escuchó y pudimos efectuar las primeras medidas, a Viviana Brain, a Susana Salina y a María Luisa Grande quienes permitieron al equipo trabajar con un proyecto y hasta el día de hoy se continúa con el descacharrado, no debe comenzarse en septiembre, sino en agosto de acuerdo a las normas.

Para finalizar, permítanme decir que esta iniciativa sólo pretende aportar un granito de arena, porque cada uno de nosotros lo que quiere es trabajar para y por la gente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General, que aconseja su aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

13

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdigón Weber.

Sra. PERDIGÓN WEBER.- Gracias, señor presidente.

Creo que ninguno de los salteños es ajeno a la abrumadora cantidad de cartelería que invadió la ciudad y la Provincia. Trayendo a colación algo que se relaciona con este tema, el año pasado desde nuestro espacio presentamos una iniciativa para establecer una suerte de limitaciones y evitar el uso indebido del recurso de los salteños en lo que hace a la publicidad oficial; nuevamente tengo que...

T.34 srp

(Cont. Sra. Perdigón Weber).-...tengo que lamentar que el proyecto no haya conseguido dictamen en las comisiones, lo tendríamos que estar debatiendo hoy en este recinto.

Permítame recordar la finalidad de la publicidad oficial: “La publicidad oficial emitida por el Estado Provincial debe ofrecer información de interés y utilidad públicos para los habitantes de la Provincia, suficientemente relevante como para justificar la inversión de fondos públicos.”

Creo con firmeza que la mejor publicidad que puede tener un Gobierno es la acción, más que la cartelería.

Como les dije recién, nuestro proyecto no llegó al recinto y lo que buscábamos con él era, ni más ni menos, que erradicar algunas prácticas antirrepublicanas que se han naturalizado, en donde a la publicidad oficial hoy se la traduce en propaganda política.

Es lamentable la imagen de los funcionarios de turno, quienes se olvidan que están circunstancialmente en el ‘poder’ con el único objetivo de administrar los fondos públicos. Se utiliza la publicidad oficial para instaurar la imagen, para hacer referencia a un político, sin embargo, perdemos de vista que aquél que en realidad financia las obras que se anuncian e inauguran es el pueblo de Salta, porque con la contribución a través del pago de sus impuestos constituye al erario público y, repito, el funcionario de turno, es sólo un mero administrador.

Entonces, ya que no se quiso tratar este proyecto, deseo llamar a la reflexión para que tomen consciencia de cómo están derrochando los recursos de los salteños en

publicidad. Pienso que es hora de que dejen de gastar en eso y que empiecen a destinar ese dinero a obras que cambien realmente la calidad de vida de la gente. No nos olvidemos –como dije– que los funcionarios están circunstancialmente en el ‘poder’. Repito, la mejor publicidad, sin duda, es la acción.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar la preocupación que tenemos junto a los vecinos del Loteo La Misión, perteneciente al municipio La Caldera, porque allí existen muchos problemas de inseguridad, ya lo dijimos en otro momento. Afortunadamente ellos tuvieron una reunión con el Ministro de Seguridad y Justicia, el doctor Marcelo Domínguez y le hicieron saber que el 6 de marzo se cursó una nota solicitando un destacamento policial, ojalá que lo consigamos, contamos con el espacio físico, hay más de 120 familias que están esperando una respuesta.

Los vecinos ‘Sarita’, ‘Adrián’ y seguro que todos los demás, nos están acompañando en este pedido. Vamos a seguir reiterándolo hasta que lo logremos.

También quiero hablar respecto a un pedido que hicieron los habitantes de Las Vertientes y zonas aledañas, lo que motivó que presentara un proyecto en el que solicité el adoquinado de la calle Julio Cortázar que llega hasta la bajada de Los Yacones. Ellos encarecidamente requieren que se realice esta obra porque es muy importante y, ojalá, junto al municipio de Vaqueros, la consigamos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero expresar mi preocupación por nuestra Argentina y por los dichos del Presidente de la Nación.

Vivimos en un país en el que tenemos retenciones, cepo cambiario, déficit fiscal, estamos acéfalos, con un Ministro de Economía que no aparece ni da la cara, las instituciones que flaquean, un Banco Central totalmente dependiente del poder de turno, no contamos con un Plan de Gobierno ni uno económico...

T. 35 pjm

(Cont. Sra. Sierra)...uno económico, pero según nuestro Presidente: ‘el dólar se dispara por culpa de la derecha’. Me gustaría saber a quién llama ‘la derecha’. ¿Serán los empresarios que invierten y siguen apostando al país? ¿Los que dan trabajo, los que generan riquezas, los que pagan impuestos? ¿A ellos se refiere cuando habla de ‘la derecha’? El mercado al que le echa la culpa el señor Presidente Alberto Fernández, espera respuestas, un plan, quiere previsibilidad; porque los mercados aquí y en todo el mundo actúan en consecuencia de las decisiones políticas del Gobierno de turno. ¡Háganse cargo! Y dejen de hacer posteos para asustar a las personas que con todo derecho se expresan libremente. Los gobernantes de Salta también tienen que responsabilizarse sin echar culpas o amedrentar, por ejemplo, a ciudadanos que exponen su descontento en forma pública sobre la falta de agua o por la dudosa calidad de la misma. ¡No es culpa de la gente! Sino de las sucesivas decisiones de utilizar políticamente a una empresa que debiera ser manejada sólo por personal técnico y me refiero a Aguas del Norte.

En nuestra Provincia existe un Ente Autárquico que se llama Red de Gestión Comunitaria Metán, a quien se le requirió un informe ya que cuenta con un Presupuesto de más de 3.600 millones de pesos, con 876 personas a cargo, con Servicios No Personales por 241 millones de pesos, quiere decir que estamos hablando de un presupuesto abultado. ¿Y saben qué? El pedido de informe terminó en la Mesa de Entradas del Ministerio de Salud Pública porque nadie sabe de qué se trata este Ente Autárquico, dónde está asentado, quién lo dirige o lo preside, cómo está conformado, y repito, tiene más de 3.600 millones de pesos a cargo. Incluso, del Presupuesto 2022 al 2023 se incrementó el personal en 115 agentes y en mayo de 2022 por decreto se incorporaron 3.596 millones de pesos al Presupuesto 2021, o sea que el año pasado se hizo la incorporación de esa suma para este Ente Autárquico. No digo que no exista, pero su manejo es poco claro y es evidente que de ‘autárquico’ no tiene nada.

Debemos entender que si no contamos con instituciones fuertes ni hay claridad y transparencia en la gestión, jamás vamos a generar la confianza que necesitamos para salir adelante. Argentina y la Provincia van a cambiar cuando la política comprenda que está al servicio de la ciudadanía y no para servirse de ella.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Quiero comentar porqué solicité que se incorpore a Asuntos Entrados el proyecto de los excombatientes continentales –al cual por supuesto están todos los diputados invitados a firmar–, considero que es un resarcimiento histórico y de reconocimiento para aquellos hombres y mujeres que hace 41 años en la gesta de Malvinas supieron poner su vida, su cuerpo, su amor por la Patria, a disposición de nuestra gran Nación. Asimismo, deseo decirles que dialogamos sobre este tema con los legisladores por el departamento General Güemes y con los de otras regiones de la...

T.36 mmm

(Cont. Sr. Rallé).- ...regiones de la Provincia, se realizaron innumerables reuniones, se trabajó con los asesores de la Cámara de Diputados, y en lo personal quiero agradecerle al señor Catacata, a los abogados y, por supuesto a usted, señor presidente, por permitirnos disponer de esta estructura, también con los letrados que integran y presiden la comisión, y se le dio mucha impronta a un proyecto donde se están plasmando igualdades y derechos porque consideramos que es justo que los excombatientes que estuvieron movilizados en el conflicto de las Islas Malvinas, que son reconocidos como excombatientes continentales, puedan tener este beneficio.

Además, quiero agradecer a ‘Fran’ Benavídez porque por su intermedio se logró llegar al Gobernador de la Provincia para entregarle un petitorio, quien en cierta forma expresó su apoyo al tratamiento de esta iniciativa. Por eso le solicito, señor presidente, que se incluya el proyecto en el Acta de Labor Parlamentaria de la próxima sesión, obviamente dentro del cupo del bloque que presido, donde todos los integrantes adhirieron; que tenga prioridad porque consideramos que es justo otorgarles una reivindicación a esos hombres y mujeres que dijeron: ‘Sí a la Patria’, no dudaron, y fueron movilizados para defender la frontera y esa fracción de tierra que tanto vale para los argentinos por las vidas que se perdieron.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente.

Quiero contarles en este tramo de Manifestaciones que junto a los vecinos de la región del Viaducto La Polvorilla estuvimos recorriendo, visitando la región, y realizamos un relevamiento de lo que es un camino alternativo que en el 2020 hiciera la Dirección de Vialidad de la Nación, el que consideramos que podría ser la solución a los numerosos problemas que hoy presenta el trazado actual, desde el tramo del Viaducto La Polvorilla hasta el Paraje de Cavi, es una zona de quebradas donde en la época de verano debido a las lluvias se destruyen prácticamente las rutas y en el invierno el hielo provoca que gran parte de las mismas estén intransitables.

Por eso, quiero expresar esto para que la Dirección de Vialidad de la Nación contemple el potencial que tiene este tramo alternativo, que sea señalizado, que se gestione el cruce de vías que permitiría de esta manera habilitar este nuevo trazado de la ruta en lo que es el Viaducto La Polvorilla hacia la provincia de Jujuy. Además esta región posee un enorme impacto turístico y esto ayudaría a que podamos constituirnos como parte de esa ruta escénica.

Insisto, expreso la necesidad de que la Dirección de Vialidad de la Nación tenga en cuenta este tramo como una ruta alternativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

No quiero dejar pasar las expresiones de quien hoy dice: ‘que se hagan cargo’, que concluyeron su función con déficit fiscal, porque deseo aclararle que los titulares del entonces Ministerio de Hacienda y Finanzas –cuando estaba Emiliano Estrada– son los que subieron los impuestos, pasaron del 3,6% a un 5%, casi un 40% de incremento; también se gravó con un 2% a la industria que hasta ese momento estaba exenta, aún así la Provincia luego del 2018 que afirmaban ser auspicioso por no haber considerado este aumento cuando se elaboró el Presupuesto para ese año, fue producto de una mala administración...

T.37 cpv

(Cont. Sra. Hucena).-...mala administración, excedentes de recursos, generados por ese impuestazo, que concluyó con un déficit.

Hablan de una gestión cuando el Gobierno Nacional, hasta hoy y no sé cuántos años pasarán, debe pagar la deuda histórica que nos dejó Macri, ¡¡háganse cargo ustedes, de cómo dejaron la Provincia y manejaron el país!! ¡El norte postergado y sufrido que hoy tenemos!, lo vivimos todos los salteños y realmente es indignante, porque no hay salario que alcance, por más paritarias que se logren. ¡Y en tiempos políticos vienen a decir: ‘Que se hagan cargo’, es lo peor que se puede hacer! ¡Hay que tener memoria colectiva para que el pueblo de Salta se desarrolle y crezca dignamente! ¡Les guste o no, hay un Gobernador que golpea las puertas en la Nación, para conseguir fondos, que federaliza su gestión y lo digo con conocimiento de causa por mi departamento, contamos con obras, con soluciones y atiende los problemas de Salud que estamos viviendo! Y digo ‘federaliza’, porque gracias a Dios, en Orán vamos a contar con un resonador magnético que tanto necesitan los pacientes de nuestro norte, que será el primero en la Provincia y estará en el Hospital San Vicente de Paul y ése es un logro importante.

Además de los problemas que tenemos de infraestructura básica, por ejemplo, en la Ruta 50. ¡¡Háganse cargo de cómo la dejó el Gobierno de Macri, y de las vidas que se perdieron por el estado en el que se encuentra!! ¡¡La inauguraron con bombos y

platos, pero no fueron capaces de dejarla en condiciones y hasta el momento no podemos concluir esa obra!!

Podría hablar mucho, ¡pero mucho!, simplemente voy a decir: ¡que se hagan cargo los que fueron parte de esa historia, los que mienten y engañan al pueblo, los que implementaron el impuestazo en la Provincia y hoy con los años de postergación, lo único que hacen es culpar y criticar!

¿Saben qué valoro? Que consigamos recursos ante Nación y que por primera vez haya un Gobernador que respete, federalice y entienda la situación de todos los pueblos postergados que tiene Salta, porque las obras no sólo quedan en la Capital sino también en el interior profundo, ante los problemas que tuvimos que enfrentar de desnutrición, de agua, de saneamiento, de infraestructura, de vivienda, de rutas, de conectividad, de escuelas, de Salud con hospitales colapsados que hubo que refuncionalizar. ¡Por supuesto que la memoria nos hará crecer, pero sobre todas las cosas hay que trabajar con la verdad, con la palabra, diciendo lo que se consigue, lo que se hace y publicando lo que se ejecuta! ¡Cada cartel colocado representa una obra que se hace, no que se pierde, ni esfuman los fondos como ocurrió en el norte de Orán en donde hoy estamos luchando por una nueva planta depuradora de líquidos cloacales! Valoro el trabajo de todas las personas, ¡lo que me indigna es la falta de memoria de algunos, de cómo dejaron el país fundido y cómo se recibió esta Provincia! ¡Y en estos 3 años de pandemia y crisis económica dicen que este Gobernador, sus funcionarios y los legisladores que están no saben dar soluciones a los problemas, pero no es así!, porque a pesar de los años de postergación y de todo lo que nos tocó atravesar, hay cosas buenas que sí se lograron para mi departamento y lo digo con orgullo, porque trabajé todos los días para que se resuelvan los temas de fondo y los estructurales.

¡Si bien hay mucho por hacer en Salud, Educación y Seguridad, sería bueno que las críticas no sean sólo palabras vacías sino que las trabajemos! Me hubiera gustado ver un proyecto constructivo de la oposición para que todos lo acompañemos, pero no fue así, vienen a este recinto a modificar ‘ar-ti-cu-li-tos’ y no tienen una sola idea buena que se les caiga de la cabeza para generar crecimiento, desarrollo, ¡producción! Hoy más que nunca necesitamos vincularnos con el sector social de desarrollo productivo del norte. ¡¿Cómo incentivamos?! ¡¿Cómo aliviarnos esta economía débil que nos afecta a todos?! Por supuesto que hay una gran responsabilidad institucional desde los Gobiernos que manejan la economía del país, que es desde donde se construye todo y Salta no va a hacer magia ni maravilla cuando atravesamos una crisis económica.

Sin embargo...

T.38 mgc

(Cont. Sra. Hucena).-...Sin embargo, voy a destacar la administración de esta gestión, porque está todo cargado, listo para tratarse, no se deben rendiciones, ni el Ministro de Economía y Servicios Públicos está ‘desaparecido’ como dicen algunos, sino todo lo contrario. ¡De una palabra, la oposición quiso disfrazar diciendo que hay una mala gestión o un mal manejo de fondos, cuando no es así y lo expreso con conocimiento de causa, cada cartel anuncia una obra en ejecución, por lo menos en mi departamento! Miren, señores diputados, les voy a mostrar algo porque soy muy prolija en el trabajo, acá tengo (*levanta la documentación para que puedan verla los presentes*) una planilla con las obras terminadas para el departamento, en ella voy tildando las que están en ejecución, las que se van terminando y demás.

Dicho sea de paso, celebro la nueva obra de la ruta Orán – Embarcación, mañana el Gobernador y el Ministro de Obras Públicas de la Nación van a firmar la resolución

de preadjudicación de la misma, ella va a generar conectividad, desarrollo, producción que es lo que tanto necesitamos para progresar en el norte.

Alguna vez este norte tiene que salir adelante, ¿cómo va a lograrlo? Con trabajo, con proyectos que solucionen los problemas de fondo, consiguiendo recursos, financiamientos y obras que concluyan.

Muchas gracias, señor presidente, y le pido disculpas por haberme extendido.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Una vez más voy a manifestarme para defender a mi departamento, que es el mismo del que hablaba la diputada preopinante. Ella hacía mención a un federalismo que, a mí criterio, durante estos 3 años nunca existió, un ejemplo de ello es cuando la mayor cantidad del Presupuesto se centralizó en Salta Capital o en los Valles Calchaquíes y así lo pudimos ver cada uno de los diputados en la distribución de los recursos –que son de todos– que se hizo en una de las leyes más importantes que trata esta Cámara como es la del Presupuesto General de la Provincia, donde muchas veces levanté la voz para pedir los fondos que realmente necesitábamos.

Digo esto porque una cosa es hablar de las obras que se hicieron, lo cual celebro y aprovecho para decir que son nacionales, gestionadas en conjunto. Sin embargo, en Orán existen problemas de fondo que tienen que ver con la falta de dinero no sólo en el área de Salud, sino que esta Cámara aprobó una Ley de Presupuesto que en su artículo 14 habla de que no se va a incorporar más personal a la planta de la Administración Pública, lo que hace que hoy sigamos teniendo trabajadores precarizados en el Sistema de Salud, que la Provincia siga sin destinar el 10% del Presupuesto para Salud Mental y si no me creen los invito a que vayan a Orán y veamos cuántas licenciadas están nombradas, las cuales ya deberían estarlo porque existe un fallo de la Justicia que ordena a la Provincia que atienda el problema de Salud Mental, que está totalmente relacionado con las adicciones y los consumos problemáticos.

Hace poco me reuní con la gente del Consejo de Rectores de las escuelas secundarias de los 6 municipios de Orán, los directores me comentaron que siguen esperando que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología nombre el personal que necesitan: preceptores, secretarios, auxiliares, también las ordenanzas que siguen precarizadas, dependiendo del municipio, cuando deberían pertenecer a la Provincia. ¿Por qué ocurre eso? Porque tampoco hay Presupuesto para que estos trabajadores sean nombrados y haya un buen funcionamiento en los establecimientos educativos. Ni hablar de los gabinetes psicopedagógicos que son tan necesarios y que venimos reclamando hace tiempo en este recinto.

En materia de Seguridad, la falta de recursos hace que no tengamos móviles policiales ni la cantidad de efectivos necesarios.

El sector productivo y empresarial no tiene respiro. La diputada preopinante hablaba del déficit fiscal de la Provincia y hacía...

T.39 ech

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-...y hacía mención a gestiones anteriores. ¡Me hubiese gustado que el Gobernador dijera eso cuando asumió! ¡Sin embargo expresó que ‘había recibido una provincia en orden’ y nunca denunció la mala administración! De hecho, hizo parte de su gabinete a la mayor cantidad de ministros y funcionarios del gobierno anterior, el cual también defendí y apoyé. Entonces es muy fácil echar culpas o hablar de gestiones

de otros y no hacerse cargo de la propia. La verdad es que no entiendo, porque critican a distintos funcionarios de la gobernación anterior, pero cabe recordar que la mayor cantidad de esos secretarios y ministros son parte de la gestión actual, por lo tanto no sé en qué se fundamenta su manifestación.

Coincido en que hay que tener memoria colectiva; estoy convencida de que la sociedad está madurando, que cada vez le exige más a la política y que habrá una gran muestra de ella. Mientras tanto, esta diputada va a seguir acá defendiendo al departamento Orán y no a una gestión, sino para ser la voz de las problemáticas que sufre mi pueblo, porque así lo amerita y puedo decir con orgullo que lo mostré y reflejé en cada uno de los proyectos presentados desde esta banca y desde mi bloque.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Vargas.

Sr. VARGAS (R.G.).- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme sobre el convenio firmado entre la Municipalidad de Isla de Cañas y la Secretaría de Obras Públicas, para el recambio de la instalación eléctrica de la Escuela 4.125 que pertenece a dicho municipio, y hacer una aclaración para el bienestar de toda la comunidad, porque se dijo que ‘los fondos se habían desviado’. En el transcurso de ayer y hoy, luego de diversas reuniones en el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, obtuve el informe técnico donde dice que la obra está terminada por la empresa que fue adjudicada; luego me encargaré de remitírselo a la Directora del establecimiento. Reitero, esto es para llevarle tranquilidad a la comunidad de Cortaderas, municipio Isla de Cañas, y para que sepan que esa obra está finalizada.

Por otro lado, les informo que el tercer fin de semana de cada mes se realiza el pago de jubilaciones en nuestro departamento y no es la primera vez que me toca ver que los cajeros que están en Iruya y en Isla de Cañas no tienen plata. Por allí también se hace efectivo el pago a los empleados públicos de los ministerios de Salud, Educación, Seguridad, y el resto de los planes sociales, pero nunca tienen dinero. Por esta razón, elevo mi inquietud ante quien corresponda para que se solucione este problema que ocurre muy seguido. Quien conoce Iruya sabe que es un lugar lejano, que el cajero más cercano está en Humahuaca y tenemos más de 2 ó 3 horas de viaje para llegar...

T.40 eet

(Cont. Sr. Vargas, R. G.).-...para llegar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para manifestarme en relación a algunas publicaciones que me han llegado de determinadas personas, relacionadas al tema del agua, hay un movimiento que se está generando en nuestra ciudad y el 29 de este mes se van a congregar distintos vecinos en la plaza ubicada al frente a la Legislatura reclamando el derecho –que nosotros siempre mencionamos– de acceso al agua, ciudadanos libres e independientes que coinciden al igual que todos en que su problemática cada vez se agrava más y que no se le está encontrado ‘el agujero al mate’.

Se dice que la oposición debería presentar proyectos, ideas y estoy totalmente de acuerdo, la Constitución dice: 'los diputados legislan y controlan', no expresa: 'legislan los del oficialismo y controlan los de la oposición', ¡legislamos y controlamos todos! Por lo tanto, los del oficialismo que están muy atentos a lo que sucedió antes, tienen oportunidad de sobra para crear comisiones, investigar, denunciar y llevar a juicio, sino esto es muy fácil, todas las semanas se escucha 'el otro qué hizo', 'cómo lo hizo', 'dónde está la plata', 'dónde están las obras'; reitero, son mayoría y pueden crear comisiones, investigar y denunciar.

Hay una frase del Evangelio que se repite mucho que es: 'el que esté libre de pecado que tire la primera piedra', pero en política no se la escucha, sólo se ven pedradas de un lado y del otro, y no digo que es de ahora sino desde que soy testigo de la historia de esta Provincia y de Argentina, siempre sucede lo mismo. Sería bueno que dejemos de 'tirarnos' piedras y comencemos a construir, por ejemplo, que legisle tanto el oficialismo como la oposición en relación a lo que sucede en la ciudad de Salta, debatamos, trabajemos, demos quórum en comisiones para tratar proyectos de la oposición.

Nosotros presentamos una iniciativa sobre el Consejo Provincial del Agua que no fue sencillo ni nació de la cabeza de una mente iluminada. ¿Sabe qué pasó, señor presidente? Tuvimos distintas reuniones con referentes de nivel internacional, nacional y provincial y con muchísimo esfuerzo realizamos el Primer Encuentro Mundial por el Derecho de Acceso al Agua en esta ciudad, que por cierto muy pocos funcionarios del Gobierno Provincial asistieron, eran contados con los dedos de la mano, ¡una lástima realmente! En ese encuentro expuso gente preparada, formada, seria, preocupadísima por la situación de Salta, también participaron autoridades de la empresa israelí Mekorot líder mundial en desarrollo de proyectos relacionados al agua, y de las conclusiones de las distintas jornadas pudimos elaborar la iniciativa que está en esta Cámara y que fue incluida varias veces en el Acta de Labor Parlamentaria, pero nunca se le dio dictamen.

¿Quieren que legislemos, que aportemos, que esas piedras que están cansados que nos tiremos las usemos para construir? ¡Entonces seamos honestos y trabajemos! Presenten un proyecto superador o mejoren éste, no podemos darle la espalda a la realidad sólo por tener diferencias políticas, eso no expresa la Constitución, nosotros tenemos que legislar y controlar, el problema del agua es serio; reitero, hay proyectos que están en esta Cámara, por qué no los tratamos, por qué no disponemos un día de comisiones para debatirlos, para darles una solución y así ayudar al Poder Ejecutivo.

Estamos viviendo momentos históricos desde hace varios días y en la jornada de hoy, veo muchos rostros preocupados porque numerosas familias no saben cómo llegar...

T.41 srp

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...cómo llegar a fin de mes, no están seguros si van a poder pagar el alquiler, o ir al súper y llenar el 'carrito' para darles de comer a sus hijos.

Tenemos que estar a la altura de las circunstancias, el país está viviendo momentos terribles. ¿Por culpa de quién? De muchos. Ahora pregunto: ¿qué vamos a hacer nosotros?

Nada más, señor presidente.

14

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Juan Carlos Francisco Roque Posse y Martín Miguel

Pérez a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Juan Carlos Francisco Roque Posse y Martín Miguel Pérez, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 09'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS